

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
FORMATO ÚNICO**

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Laura Isabel Rodríguez Cardozo

B. CARGO: Gerente

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): METROLINEA S.A.

D. CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 8 de marzo de 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 21 de junio de 2018

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 26 de febrero de 2019

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

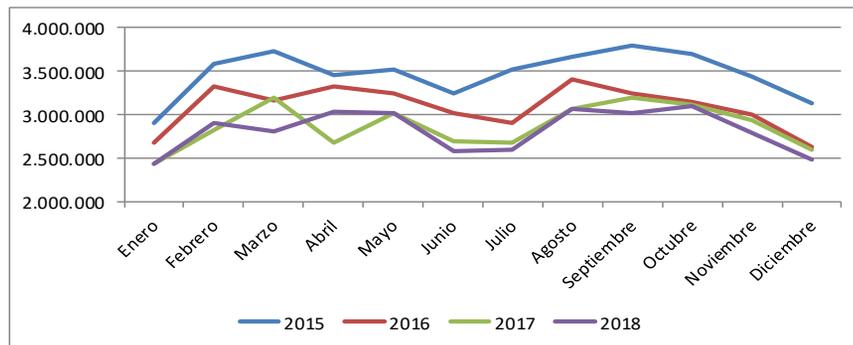
El cargo de Gerente de Metrolínea fue asumido desde el 21 de Junio de 2018 hasta el 26 de Febrero de 2019.

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

Mes	Validaciones mensuales			
	2015	2016	2017	2018
Enero	2.899.093	2.673.528	2.428.139	2.428.682
Febrero	3.585.318	3.326.793	2.826.266	2.911.048
Marzo	3.729.739	3.156.862	3.187.932	2.809.898
Abril	3.451.801	3.324.537	2.675.684	3.034.330
Mayo	3.525.051	3.245.871	3.011.999	3.017.257
Junio	3.236.288	3.015.086	2.684.696	2.572.964
Julio	3.512.863	2.909.726	2.668.853	2.596.226
Agosto	3.669.270	3.399.861	3.070.260	3.063.717
Septiembre	3.787.183	3.243.008	3.195.416	3.008.740
Octubre	3.693.462	3.141.155	3.120.896	3.092.089
Noviembre	3.435.714	2.994.268	2.942.577	2.796.076
Diciembre	3.129.153	2.626.241	2.588.606	2.481.959
Acumulado	41.654.935	37.056.936	34.401.324	33.812.986
Variación		-11,04%	-7,17%	-1,71%

Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales



% CUMPLIMIENTO META VALIDACIONES 2018		
Validaciones META	Validaciones LOGRO	% cumplimiento
37.859.594	33.812.986	89,31%

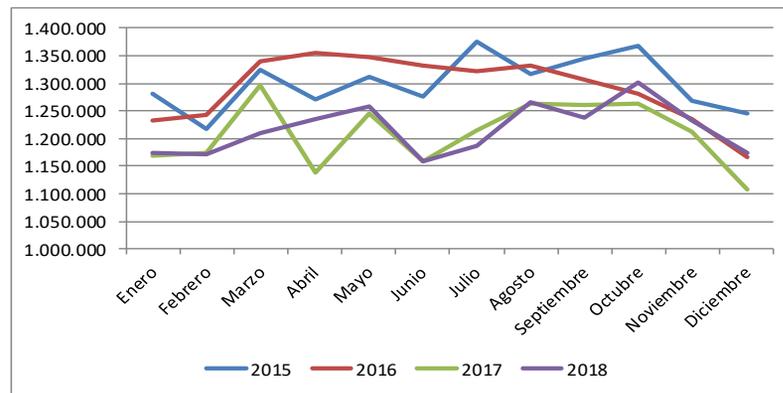
Para la vigencia del 2018 la disminución en los pasajeros validados se vio afectada principalmente por dos razones:

- En el primer semestre se afectó por el periodo de vacaciones normal de dos meses que presentó la UIS, situación que no había ocurrido en los últimos 8 años de operación (dado que en dicho periodo esta institución educativa no había tenido normalidad académica).

- En el segundo semestre se afectó por el paro de los estudiantes de la UIS en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre (lo cual ocasionó que en Parque Estación UIS las validaciones día pasaran de 7.500 a 4.000, es decir 3.500 validaciones diarias, que si tenemos en cuenta 70 días hábiles nos alcanza a impactar 245.000 validaciones solo en esta estación; sin tener en cuenta las validaciones en las rutas alimentadoras y pre troncales que operan en el sector).

Mes	Kilómetros recorridos mensuales			
	2015	2016	2017	2018
Enero	1.279.910	1.231.972	1.167.646	1.172.976
Febrero	1.218.012	1.242.062	1.174.454	1.170.211
Marzo	1.325.104	1.339.984	1.296.805	1.210.799
Abril	1.270.908	1.356.007	1.138.685	1.235.705
Mayo	1.310.279	1.348.151	1.244.910	1.257.168
Junio	1.276.185	1.331.407	1.157.417	1.159.004
Julio	1.375.113	1.321.444	1.214.155	1.187.607
Agosto	1.316.213	1.331.578	1.264.091	1.266.735
Septiembre	1.343.877	1.307.149	1.259.614	1.236.673
Octubre	1.368.289	1.280.533	1.263.480	1.302.402
Noviembre	1.267.280	1.235.245	1.211.073	1.231.360
Diciembre	1.244.493	1.166.320	1.107.267	1.172.763
Acumulado	15.595.663	15.491.852	14.499.597	14.603.402
Variación		-0,67%	-6,41%	0,72%

Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales



1.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma:

**HISTORICO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y
FACTORES DE PAGO DE CONCESIONARIO
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A**

205	25DIC - 07ENE / 2018	93.7%	95%
206	08ENE - 21ENE / 2018	94.6%	95%
207	22ENE - 04FEB / 2018	94.7%	95%
208	05FEB - 18FEB / 2018	94.3%	95%
209	19FEB - 04MAR / 2018	94.9%	95%
210	05MAR - 18MAR / 2018	95.0%	98%
211	19MAR - 01ABR / 2018	95.0%	98%
212	02ABR - 15ABR / 2018	95.3%	98%
213	16ABR - 29ABR / 2018	97.8%	100%
214	30ABR - 13MAY / 2018	94.4%	95%
215	14MAY - 27MAY / 2018	95.9%	98%
216	28MAY - 10JUN / 2018	97.2%	100%
217	11JUN - 24JUN / 2018	97.6%	100%
218	25JUN - 08JUL / 2018	98.0%	100%
219	09JUL - 22JUL / 2018	97.1%	100%
220	23JUL - 05AGO / 2018	97.1%	100%
221	06AGO - 19AGO / 2018	96.8%	98%
222	20AGO - 02SEP / 2018	97.0%	100%
223	03SEP - 16SEP / 2018	95.0%	98%
224	17SEP - 30SEP / 2018	95.4%	98%
225	01OCT - 14OCT / 2018	96.5%	98%
226	15OCT - 28OCT / 2018	96.9%	98%
227	29OCT - 11NOV / 2018	97.0%	100%
228	12NOV - 25NOV / 2018	97.8%	100%
229	26NOV - 09DIC / 2018	96.9%	98%



SEGUIMIENTO INDICADORES 2018

Dirección Técnica de Operaciones

Ver 1.0 Oct-17

PERIODOS DE LIQUIDACIÓN 2018	METROCINCO PLUS S.A			MOVILIZAMOS S.A		
	ICD	ICD-NS	ICD-FP	ICD	ICD-NS	ICD-FP
01 ENE - 07 ENE	98,462%	A	100%	98,756%	A	100%
08 ENE - 14 ENE	98,169%	A	100%	98,414%	A	100%
15 ENE - 21 ENE	98,795%	A	100%	98,473%	A	100%
22 ENE - 28 ENE	97,980%	A	100%	97,432%	A	100%
29 ENE - 04 FEB	97,280%	A	100%	97,567%	A	100%
05 FEB - 11 FEB	96,613%	B	98%	97,172%	A	100%
12 FEB - 18 FEB	97,567%	A	100%	97,344%	A	100%
19 FEB - 25 FEB	97,035%	A	100%	98,017%	A	100%
26 FEB - 04 MAR	97,246%	A	100%	97,822%	A	100%
05 MAR - 11 MAR	97,615%	A	100%	98,774%	A	100%
12 MAR - 18 MAR	97,862%	A	100%	97,407%	A	100%
19 MAR - 25 MAR	97,248%	A	100%	97,552%	A	100%
26 MAR - 01 ABR	98,193%	A	100%	97,971%	A	100%
02 ABR - 08 ABR	97,368%	A	100%	96,947%	B	98%
09 ABR - 15 ABR	98,075%	A	100%	97,499%	A	100%
16 ABR - 22 ABR	97,411%	A	100%	96,529%	B	98%
23 ABR - 29 ABR	97,274%	A	100%	97,190%	A	100%
30 ABR - 06 MAY	97,639%	A	100%	97,613%	A	100%
07 MAY - 13 MAY	96,424%	B	98%	96,753%	B	98%
14 MAY - 20 MAY	98,199%	A	100%	96,768%	B	98%
21 MAY - 27 MAY	98,260%	A	100%	98,283%	A	100%
28 MAY - 03 JUN	97,660%	A	100%	97,751%	A	100%
04 JUN - 10 JUN	97,175%	A	100%	98,173%	A	100%
11 JUN - 17 JUN	97,564%	A	100%	96,887%	B	98%
18 JUN - 24 JUN	97,935%	A	100%	97,616%	A	100%
25 JUN - 01 JUL	97,339%	A	100%	98,491%	A	100%
02 JUL - 08 JUL	98,202%	A	100%	98,459%	A	100%
09 JUL - 15 JUL	97,879%	A	100%	98,155%	A	100%
16 JUL - 22 JUL	98,458%	A	100%	97,878%	A	100%
23 JUL - 29 JUL	97,371%	A	100%	97,887%	A	100%
30 JUL - 05 AGO	97,989%	A	100%	98,273%	A	100%
06 AGO - 12 AGO	97,952%	A	100%	97,803%	A	100%
13 AGO - 19 AGO	97,610%	A	100%	97,330%	A	100%
20 AGO - 26 AGO	96,989%	B	98%	97,865%	A	100%
27 AGO - 02 SEP	97,290%	A	100%	97,176%	A	100%

ICD: INDICE DE CALIDAD DE DESEMPEÑO

ICD-NS: NIVEL DE SERVICIO

ICD-FP: FACTOR DE PAGO

1.3 SISTEMA DE RECAUDO, SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO

- **Infraestructura tecnológica SITM:** Metrolinea continua con la supervisión de los equipos tecnológicos en las estaciones del Sistema en cuanto a recaudo, atención al usuario (SAU) y sistema de información al usuario (SIU), Metrolínea S.A. continua realizando las inspecciones periódicas semanalmente a las estaciones (Estación temprana, Españolita, Campo alegre, Palmichal, Mensuli, Estancia, Lagos, Cañaveral, Panamericana (cañaveral occidental), Molinos, Hormigueros, Payador, Provenza, Diamante, Isla, Rosita, Chorreras, San mateo, Quebrada seca y Estación parque UIS), a través del cual se verifica el estado de los equipos e informa al concesionario de recaudo (TISA) para que en el menor tiempo posible la falla encontrada sea solucionada, evitando así cualquier insatisfacción al usuario.
- **Red De Comercialización:** Se continua con la supervisión periódica de los 98 puntos externos autorizados para el cargue de los medios de acceso (tarjetas) en el Área Metropolitana de Bucaramanga y de las 29 estaciones operativas para la utilización del sistema, garantizando de esta manera el servicio a los usuarios. Continuamos con la expansión de puntos externos para ello contamos con 13 puntos en Coopenessa en distintos puntos del Área Metropolitana.
- **Plan de Contingencia Recaudo:** Se continua con el plan de Contingencia que tiene como finalidad garantizar el servicio de recargas en los momentos que se presentan fallas como cortes de fibra óptica o de energía en las estaciones.
 - Tickets Impresos: Cuentan con una rotulación de código numérico que se entregan a los usuarios por la compra de pasajes, el cual es dejado al funcionario de TISA que está en el área de torniquetes al ingresar a la estación; en el caso de necesitar hacer transferencia el usuario cuenta con el ticket adicional para la integración.
 - Contingencia Comunicaciones: Consiste en establecer comunicación con la oficina central de TISA hacia el Servidor de Recaudo por medio de internet con dispositivos módems 3G los cuales ya se cuentan en todas las estaciones del SITM con el objetivo de dar continuidad al proceso en línea de recarga y venta de medios de acceso (tarjetas).

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (SPA)

Se continúa con la actualización al sistema SPA.

OPERADORES:

- Actualización fecha de vencimiento de la licencia de conducción
- Inscripción de operadores nuevos y adjunto de ilustración del mismo
- Desactivación de operadores retirados
- Actualización en el cambio de tipología de manejo en operadores (alimentador a padrón y articulado)

VEHICULOS:

- Actualización fecha de vencimiento de la licencia del SOAT
- Actualización fecha de vencimiento de la tarjeta de operación
- Actualización ilustración de los vehículos en sus tres tipologías

CAPACITACIONES MODULO METROLINEA

Para dar cumplimiento al proceso de capacitación a los aspirantes a operadores del SITM Metrolinea, se continúa con la inducción sobre el funcionamiento del sistema, obligaciones adquiridas y trato al usuario.

1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Diciembre/ 2018	%
Articulados	17	4	24%
Padrones	61	5	8%
Alimentadores	62	4	6%
Total	140	13	9%

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Diciembre/ 2018	%
Articulados	12	3	25%
Padrones	41	3	7%
Alimentadores	44	7	16%
Total	97	13	13%

Total general	237	26	11%
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los concesionarios **Movilizamos S.A.** y **Metrocinco Plus S.A.** fueron:

Revisión externa: Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boces, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

Revisión Interna: Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, funcionamiento desempañadores, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

1.5 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
2010			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
RESULTADO		-	3,121,459,765.84
2011			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
RESULTADO		-	1,056,127,387.53
2012			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
RESULTADO		-	4,414,623,761.70
2013			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
RESULTADO		-	650,185,192.41
2014			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
RESULTADO		-	5,764,716,239.83
2015			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
RESULTADO		-	6,040,662,920.09
2016			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
RESULTADO		-	6,868,445,741.70
2017			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
RESULTADO		-	6,298,399,980.92
2018 (Septiembre 2)			
INGRESOS			52,860,693,900.00
EGRESOS			56,177,628,098.61
RESULTADO		-	3,316,934,198.61
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 37,531,555,188.63

1.6 GESTION AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre del 2018, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes tópicos y actividades como los de mayor relevancia:

- Planeación y ejecución de la IX Jornada de Recolección de residuos posconsumo que se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2018. A través de esta jornada pública, el ente gestor ha dado disposición final adecuada a las luminarias y bombillo LED que se generan en la entidad.
- Gestión y mantenimiento de contenedores establecidos como puntos verdes en la estación de transferencia de Provenza con el fin de poder dar manejo adecuado a los residuos de tipo tecnológico, además de ofrecer a la comunidad un espacio para la disposición de los mismos. En contraprestación Metrolinea S.A recibirá "puntos verdes" que se redimen por parte del ente gestor, a través de la selección de alguna de las fundaciones con vocación social que hacen parte del programa establecido con la empresa Lito. Se pretende dar manejo a los residuos de este tipo que se encuentran en Metrolinea S.A en cuanto se den de baja los equipos y residuos de este tipo que se encuentran en la entidad.
- Control y seguimiento al mantenimiento de la siembra ejecutada como compensación por las obras del Portal Norte, equivalente a 409 individuos en total sembrados en zonas de alta importancia en Bucaramanga tales como la Calle 45 en donde se sembraron individuos de especies nativas y/o con buen comportamiento para la zona.
- Seguimiento y control al mantenimiento de la siembra de compensación iniciada el 30 de septiembre en el municipio de Piedecuesta para cumplir los compromisos determinados por la intervención forestal efectuada para la construcción del Portal en este municipio. El mantenimiento efectuado sobre los 230 árboles ubicados en La Cantera y los 272 sembrados en inmediaciones de San Francisco, ha sido riguroso en cuanto al riego periódico; teniendo en cuenta la temporada seca y sin precipitaciones. A la fecha se han gestionado más de 10.000 Litros de agua para la zona de La Cantera que es donde existe mayor riesgo por temperatura y radiación solar.
- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Portal de Piedecuesta. En el Norte, se ha garantizado la obligación de continuar con el plan inicial de generar una zona de bosque contemplativo; mientras que en Piedecuesta se está trabajando en el almacenamiento y uso de aguas lluvias.
- Participación y liderazgo de los comités ambientales de las obras de construcción (Portal Piedecuesta y Portal Norte), definiéndose aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona, como la ubicación de los contenedores de residuos sólidos, generación de áreas de amortiguación ambiental; así como la implementación de sistemas para el control de los principales impactos como los lava llantas, especificaciones de diques y elementos de tipo documental que hacen parte del día a día de los proyectos en ejecución.
- Elaboración de informes trimestrales ante el Ministerio de Transporte, visitas a sitios de siembra del Portal de Girón, Norte y Piedecuesta en compañía de las autoridades ambientales, específicamente para verificar el primer año de mantenimiento a los individuos sembrados en Girón sobre las zonas de Acapulco, Río de Oro, Parque El Gallineral y Portal de Girón; en el

norte sobre la calle 45 y en Piedecuesta en la zona del cerro La Cantera y el retorno-intercambiador de San Francisco.

- Consolidación del proyecto Sistema de Bicicletas Públicas "*Metrobici*" para el municipio de Bucaramanga, el cual se implementará en cuatro corredores resaltando el de la zona occidental en donde es altamente probable la alimentación de pasajeros al SITM Metrolínea.
- Supervisión al contrato No. 035 de 2018 firmado entre Metrolínea S.A. y la EMAB correspondiente al aseo de la infraestructura del SITM y coordinación logística con la EMAB para ejecutar las labores de limpieza de instalaciones y la recolección de residuos en la infraestructura del SITM diariamente así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza supervisión y revisión diariamente. Se han realizado gestiones para la entrega de puntos ecológicos, jornadas mensuales de limpieza a la zona del parque lineal de la Quebrada El Macho junto a la estación de Provenza oriental.
- Actualización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) e inicio de implementación de los diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental para el primer semestre de 2019, inducción al personal directivo y socialización de videos ambientales como parte del SGA.
- Visitas de seguimiento y planeación de auditorías a la operación que se ejecutarán en el primer semestre del 2019 en donde específicamente se revisarán los aspectos ambientales y del SGSST con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y buscando implementar un programa de seguimiento y control a los concesionarios de la operación como herramienta que garantice el cumplimiento ambiental y disminuya los riesgos a la entidad por incumplimientos ambientales. Generación de cronograma de visitas e inspecciones documentales.
- Participación y orientación al SGSST desde la presidencia del COPASST, en donde se han evidenciado aspectos de mejora, actos subestandar y otras consideraciones a ser tenidas en cuenta. Adicionalmente, participación en la conformación de las brigadas de emergencias de la entidad.
- Propuesta de proyecto para estudiar la viabilidad de convertir el consumo energético de las estaciones a un consumo a partir de energías limpias tales como la energía solar. Inicialmente, se prevé la necesidad de realizar un estudio de consumos energéticos, picos y realizar un análisis para definir la capacidad necesaria y la infraestructura que se requiere para lograr este fin de utilizar energía solar para la alimentación de las estaciones del SITM Metrolínea.
- Supervisión al contrato No. 111 de 2018 correspondiente a la rocería y macaneo de los separadores viales principales y secundarios sobre la autopista Floridablanca-Piedecuesta.
- Coordinación logística para la ejecución de los monitoreos de opacidad desarrollados a través de la autoridad ambiental (AMB) los días 24 y 25 de noviembre del corriente, en donde se hizo acompañamiento y revisión de resultados a la flota monitoreada (70 unidades) con un indicador de cumplimiento del 100% de los vehículos evaluados y en donde se certificó ambientalmente a cada autobús, el cual fue emitido por el Área Metropolitana de Bucaramanga.

1.7 GESTIÓN SOCIAL

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SITM

- Revisión y seguimiento a la elaboración del componente social (Programas sociales del Componente B) del Plan de Manejo Ambiental de los Portales Norte y Piedecuesta y gestión ante el Min. Transporte para obtener la No objeción del PMA.
- Supervisión a la ejecución del Plan de Gestión Social en cada una de las obras de infraestructura del SITM. Durante la vigencia 2018 se realizó seguimiento a los Portales de Girón, Norte y Piedecuesta.
- Acompañamiento, seguimiento y control a las actividades contempladas en los programas del Plan de Gestión Social de los proyectos: Portal Norte, Portal Piedecuesta y Portal de Girón, como son las reuniones de socialización de inicio, de avance y de finalización de obra, así como participación y presencia institucional en los comités COAC (comité de orientación y atención a la comunidad), Talleres de sostenibilidad con estudiantes de últimos grados de los colegios del área de influencia directa a las obras y seguimiento continuo de todas las actividades a través de los comités socioambientales de las obras.

GESTIÓN SOCIAL EN LA OPERACIÓN DEL SITM

- **ACCESIBILIDAD**

Comité Municipal de Discapacidad

Comprometidos con los temas de accesibilidad y discapacidad para un sistema más accesible e incluyente, Metrolínea participa de manera activa en el Comité Municipal de Discapacidad de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se reúne de manera bimensual para hacer seguimiento a la política pública de discapacidad y el cumplimiento de las metas allí establecidas.

- **Talleres de sensibilización en temas de accesibilidad:** Anualmente se ejecutan dos (2) talleres de sensibilización al grupo de operadores y taquille@s del sistema, fomentando el trato adecuado hacia las personas con discapacidad, la terminología correcta para dirigirse a este grupo poblacional, abordaje de acuerdo al tipo de discapacidad, entre otros.
- **Sensibilización a usuarios del sistema:** A través de las actividades sociales que ejecutan los contratistas de obra con las comunidades de la zona aferente, se refuerza los temas de discapacidad y accesibilidad buscando sensibilizar a los usuarios para que brinden a los usuarios con discapacidad un trato adecuado e incluyente.

Mesa de Trabajo de Discapacidad: Metrolínea estableció una mesa de trabajo con representantes del comité municipal y Red Santandereana de discapacidad para tratar de manera puntual los temas relacionados con el sistema. El propósito de esta mesa es crear propuestas o alternativas en conjunto, que den solución a las diferentes situaciones que viven día a día los usuarios con discapacidad a causa de las barreras arquitectónicas y actitudinales.

1.8 GESTIÓN DE MERCADEO

Evento	Lugar/Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
XV versión 1/4 Maratón Ciudad de Bucaramanga 2018	Carrera realizada en la ciudad de Bucaramanga, el 28 de octubre	El evento fue organizado por la Fundación Cardiovascular, la Alcaldía de Bucaramanga, la Universidad UDES, y la Cámara de Comercio, entre otras entidades.	<p>Metrolínea buscó con esta actividad llegar a la mayor cantidad de usuarios del SITM, con el objetivo de que esta actividad deportiva, social y masiva posicionara la marca Metrolínea a gran formato.</p> <p>Metrolínea se vinculó a este evento con espacios publicitarios y piezas publicitarias como afiches, volantes, catálogos, pendones, pasacalles y vallas.</p>	Vanguardia Liberal, Cajasan, Porvenir, entre otros / Evento deportivo de gran convocatoria en Colombia. En este 2018 reunió a más de 48.000 participantes.



Semana de Estilos de vida saludables	Campaña realizada en el mes de octubre, en las estaciones de Provenza Occidental, Provenza Central, y	La actividad fue realizada por el Isabu, y Metrolínea se vinculó a la misma	Campaña que tuvo como objetivo educar, promover e incentivar cambios en los estilos de vida saludable de los usuarios del SITM.	Isabu / Participaron los usuarios que se movilizan diariamente en las diferentes estaciones del sistema ubicadas en el municipio de Bucaramanga
---	---	---	---	---

Evento	Lugar/Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
	Cañaveral, entre otras.			
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>				
Campaña de Cultura Ciudadana	Estación de Provenza Occidental y Central, entre los meses de octubre y diciembre.	CAJASAN	Se llevó a cabo una campaña de cultura ciudadana, la cual buscó fomentar buenos hábitos en los usuarios del Sistema, por medio de audios y material POP en las estaciones.	CAJASAN / Participaron los usuarios del SITM que diariamente transitan por esta Estación de Provenza, siendo en promedio aproximadamente 35.000 usuarios diarios.
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>				
Campaña "Ni una más, vivas nos queremos"	Estación Parque UIS y Buses del SITM, en el mes de noviembre	Colectivos ciudadanos de mujeres	Se realizaron actividades que buscaron reconocer el valor de la mujer en la sociedad, buscando promover el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas.	Colectivos de mujeres / Participaron los usuarios que diariamente transitan por el sistema, y que se movilizan en la Estación Parque Estación UIS (siendo en esta última en promedio

Evento	Lugar/Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
				aproximadamente 20.000 usuarios diarios).
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>				
NAVIFEST "VIVE UNA AUTENTICA NAVIDAD"	Cenfer, y las estaciones de Cañaveral, Provenza Central, Provenza Occidental, San Mateo, en el mes de Diciembre	Cenfer	En el mes de diciembre se estableció un convenio de colaboración entre Metrolínea S.A y Cenfer, con el fin de participar en este importante evento de entretenimiento integral para las familias, y en el cual Metrolínea incentivó el uso del Sistema y el posicionamiento de la marca METROLÍNEA, como aliada de los grandes eventos con mayor convocatoria en la ciudad.	Cenfer, Freskaleche, Cajasán, Metrolínea, entre otros / Participaron los usuarios que se movilizan diariamente en las diferentes estaciones del sistema ubicadas en el municipio de Bucaramanga

Evento	Lugar/Fecha	Otras entidades con las cuales se realizó el evento	Actividades realizadas	Patrocinadores / Participantes
				

NUEVOS CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN

Se realizaron contratos de arrendamiento para alquiler de espacios para la fijación de publicidad visual en las Estaciones del SITM: Estación Temprana ubicada en el Municipio de Piedecuesta y Estación Parque UIS, ubicada en el Municipio de Bucaramanga. En el marco de estos contratos la empresa ubicó publicidad en Colpensiones, Casa Lucker y Jet.

SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Metrolínea hizo entrega física de las maquetas de los diseños de las obras de los Portales del Norte y Piedecuesta, con la intención de hacer visibles estos dos proyectos hacia la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.

La maqueta del Portal de Piedecuesta se entregó en custodia a la Alcaldía de ese municipio, siendo esta ubicada en el Centro Comercial Delacuesta.

La maqueta del Portal Norte se entregó en custodia a la Alcaldía de Bucaramanga, entidad que la ubicó en el lobby de su edificio administrativo.



TALLER DE SENSIBILIZACION EN ACESIBILIDAD UNIVERSAL Y EXPERIENCIA DE SERVICIO

En la sede de la Alcaldía de Bucaramanga Metrolínea realizó en dos jornadas un Taller lúdico, con el objetivo de promover en los actores del sistema un trato digno hacia los usuarios en situación de discapacidad, y hacia los niños y personas de la tercera edad. Asimismo se promovió la experiencia del servicio al cliente por parte de los operadores con el usuario del SITM. A este Taller asistieron funcionarios de los Operadores Metrocinco, Movilizamos y TISA.



1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES

En 2018 las comunicaciones de Metrolínea reflejaron una vez más el interés de todos los públicos objetivo como punto de partida y de llegada a la hora de elaborar mensajes, definir estrategias y responder asertiva y oportunamente en cada situación, siguiendo las líneas de gestión en cuanto a posicionamiento, apropiación y servicio de calidad.



La relación con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, mostró una mejora continua; pues fueron respondidos 275 requerimientos formales de periodistas sobre temas relacionados con la operación y la infraestructura.

Generamos noticia a través de 94 Comunicados de Prensa (32 más que el año anterior) lo que permitió un promedio de 56% de noticias negativas, asociadas al servicio, y un 44% de noticias positivas asociadas a la construcción de los portales y la puesta en marcha del modelo de complementariedad en asocio con el transporte convencional.



Importantes aportes en temas de Cultura Ciudadana, sensibilización y apertura de espacios a través de intervenciones artísticas y culturales con campañas sociales, han generado el mejoramiento de la forma de movilizarse que tienen los ciudadanos. Aquí algunas publicaciones gestionadas en tal sentido por la Oficina de Prensa y Comunicaciones como en el diario regional, vanguardia Liberal.



Logros importantes en marca y percepción

Optimizamos la comunicación interna con la creación de un boletín virtual y a través de grupos de whatsapp haciendo más ágil el flujo de información, al igual que sucede con la externa, facilitando la retroalimentación y mejorando las formas de mantenernos informados.

Así las cosas, el nivel de cobertura de la información que compartimos con nuestro público interno está consolidado en un 90%, al igual que con el externo.



En twitter finalizamos el 2017 con 8.257 seguidores y al final de 2018 se reportan 10.204 seguidores, es decir subimos 1.947 seguidores. En Facebook cerramos el 2017 con 7.015 amigos mientras que en 2018 logramos 8.710, generando un repunte de 1.695 nuevos amigos. En este 2018 reactivamos la cuenta en Instagram que reporta al cierre de la vigencia 936 seguidores.



Aliados de Metrolínea

En el 2018, logramos un total de 13 alianzas estratégicas (4 más que el año anterior) con igual número de organizaciones e instituciones que permitieron a Metrolínea hacer parte de 23 eventos y actividades de ciudad, en el marco de la estrategia denominada "A un bus de distancia", para aumentar la percepción de que somos el transporte público que conecta con eventos y lugares de interés. De esta manera seguimos consolidándonos como un nivelador social, que permite, como escenario de ciudad, acercar a los públicos a las ofertas y propuestas diferenciadoras de nuestros aliados, y nos visibiliza y proyecta como socialmente responsables.

2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

2.1.1 PORTAL GIRON

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	113 DE OBRA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRON PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 19.532.614.234,00
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRÓN 2015
PLAZO INICIAL	14 MESES
FECHA INICIO	13 DE JULIO DE 2016
ADICIONAL I	2 MESES
ADICIONAL II	5 MESES \$ 1.499.591.009,00
ADICIONAL III	1 MES \$ 482.512.262,00
VALOR FINAL	\$ 21.514.717.505,00
FECHA DE TERMINACION	12 DE MAYO DE 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. CONTRATO	054 SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL 08 DE ABRIL DE 2016
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 1.011.150.888,00
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL
PLAZO INICIAL	14 MESES
FECHA INICIO	11 DE MAYO DE 2016
ADICIONAL I	3 MESES \$ 262.270.050,00
ADICIONAL II	1 MES \$ 87.423.350,00
ADICIONAL III	6 MESES \$ 501.507.650,00
ADICIONAL IV	1 MES \$ 18.239.392,00
VALOR FINAL	\$ 1.880.591.330,00
FECHA DE TERMINACION	10 DE JUNIO DE 2018

AVANCE DE CONTRATOS



Figura No. 1



Figura No. 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ciclo vía



Plazoleta de Acceso

2.1.2 PORTAL DEL NORTE

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	132 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 31.824.861.249,00
CONTRATISTA	ISMOCOL S.A.
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	15 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	130 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.974.512.695,00
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL NORTE
PLAZO INICIAL	19 MESES
FECHA INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	15 DE JULIO DE 2019



AVANCE DE OBRA



AVANCE INTERVENTORIA





CONSTRUCCION DE MURO PANTALLA ANCLADA EN PATIO TALLER

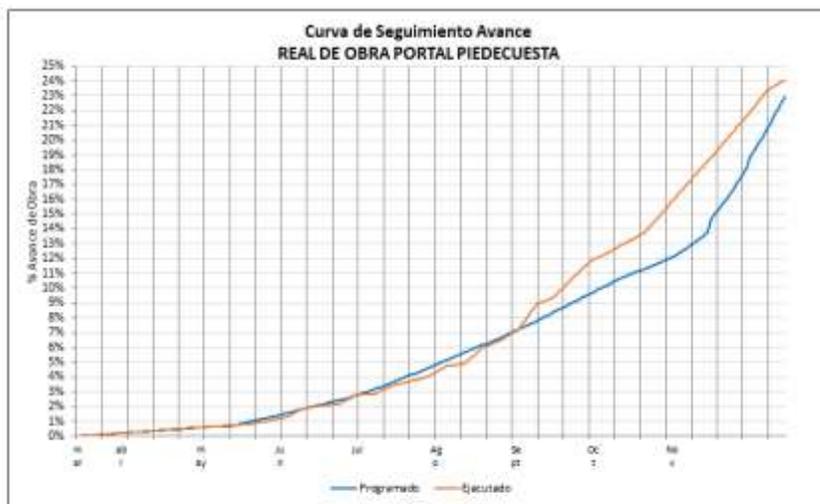


OBRAS DE CIMENTACION PARA EDIFICIOS TECNICOS EN PATIO TALLER

2.1.3 PORTAL DE PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	135 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 32.366.405.603,00
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	14 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	133 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA EN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.546.362.000,00
CONTRATISTA	CONSORCIO CB - INCOPLAN
PLAZO INICIAL	20 MESES
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Programado Piedecuesta	Ejecutado	Desvío
22.92%	24.06%	+ 1.14%

AVANCE DE OBRA



AVANCE INTERVENTORIA





MONTAJE DE VIGAS ESTRUCTURALES EN ZONA DE TRANSFERENCIA



FUNDICION DE PLACA EN CONCRETO DE 4000 PSI EN ZONA DE TRANSFERENCIA

2.2 MANTENIMIENTO

INFORME GENERAL DE MANTENIMIENTO			
<p>El mantenimiento general de las instalaciones de Metrolínea comprende la supervisión, coordinación y optimización de las labores de mantenimiento Preventivo. Predictivo, Correctivo y rutinarios de los equipos que se encuentran instalados en las estaciones y edificios administrativos que componen la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo, garantizando la operación, duración y funcionamiento de todos los equipos de la entidad; dentro de estas labores de mantenimiento rutinarias en las estaciones del sistema comprenden:</p> <p>TRABAJOS DE PINTURA MANTENIMIENTO DE GOTERAS TRABAJOS DE PLOMERIA (Arreglos de baños públicos) TRABAJOS DE ARREGLOS ELECTRICOS EN GENERAL (Rack Eléctricos, Luces, Cableado, Etc.) CARPINTERIA METALICA (Soldadura, Instalación De Barandas Metálicas, Cielorrasos y Arreglo de Mobiliario) CARPINTERIA DE MADERA (Adecuación e Instalación de puestos de trabajos) ARREGLO GOTERAS EN LAS ESTACIONES ARREGLO DE PUERTAS DE EMERGENCIA Y PRINCIPALES INSTALACION Y ARREGLO DE ADOQUINES ARREGLO DE MAPAS ACRILICOS LIMPIEZA DE CUBIERTA DE ESTACIONES Y CANALES INSTALACION, ARREGLO DE CELOCIAS METALICAS EN ALUMINIO PODA DE CESPED Y MALEZA (PQP)</p> <p>Además de ejercer la supervisión y coordinación de diversos contratos de mantenimiento preventivos y correctivos de equipos que forman parte de la infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del sistema, entre estos contratos supervisados en el año 2018 tenemos:</p>			
ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	No. CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR
AIRES ACONDICIONADOS	031	1 AÑO	\$ 14.000.000
PLANTAS DE EMERGENCIA	045	1 AÑO	\$ 7.210.000
ASCENSOR DE PASAJEROS	024	1 AÑO	\$ 7.500.000
MOTOBOMBAS	038	1 AÑO	\$ 8.800.000
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	101	15 DIAS	\$ 3.644.000
ADECUACION DE MODULOS DE OFICINA	119	8 DIAS	\$ 10.329.200
MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE PROVENZA	115	18 DIAS	\$ 6.902.000
ADECUACION ELECTRICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	123	8 DIAS	\$ 4.158.000
VALOR TOTAL DE CONTRATOS DEL AÑO 2018			\$ 62.543.200

3. GESTIÓN FINANCIERA

3.1 ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a diciembre 31 de 2018, se habían pagado las catorcenas a todos los beneficiarios del SITM hasta el 22 de julio de 2018 adeudándoles 10 catorcenas.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 31 DE 2018						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
23JUL-5AGO		1,014,611,245	1,014,611,245			
6AGO-19AGO	1,416,276,062	969,265,173	2,385,541,235			
20AGO-25SEP	1,410,766,190	960,543,594	2,371,309,784			
35SEP-16SEP			2,366,241,585			
17SEP-30SEP			2,366,241,585			
10CT-14OCT			2,366,241,585			
15OCT-28OCT			2,366,241,585			
29OCT-11NOV			2,366,241,585			
12NOV-25NOV			2,366,241,585			
26NOV-9DIC			2,366,241,585			
10DIC.23DIC			2,366,241,585			
	1,416,276,062	1,989,876,418	24,030,161,397			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
23JUL-5AGO		205,026,117	143,368,628	55,970,633	6,506,700	410,872,078
6AGO-19AGO	422,123,508	214,188,595	149,775,674	58,471,923	6,797,480	851,357,180
20AGO-25SEP	426,372,080	216,344,351	151,283,130	59,060,429	6,865,895	859,925,885
35SEP-16SEP	450,730,494	228,703,991	159,925,857	62,434,520	7,258,140	909,053,002
17SEP-30SEP	442,485,788	224,520,566	157,000,513	61,292,476	7,125,375	892,424,717
10CT-14OCT	441,748,350	224,146,385	156,738,859	61,190,327	7,113,500	890,937,421
15OCT-28OCT	415,482,845	210,819,073	147,419,469	57,552,068	6,690,545	837,963,999
29OCT-11NOV						848,394,016
12NOV-25NOV						848,394,016
26NOV-9DIC						848,394,016
10DIC.23DIC						848,394,016
	2,598,943,064	1,523,749,079	1,065,512,130	415,972,376	48,357,635	9,046,110,348
			TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS			33,076,271,745
			TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES			10 Y 11

3.2 APORTES CONVENIO DE COFINANCIACIÓN

APORTES	TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A DIC 31/18	CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR DIC 31/18	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2019
NACION BIRF	168,573,777	168,573,777	0	0	0
NACION BIRF 8083	84,335,622	35,018,221	49,317,401	29,383,000	19,934,401
NACION OFUENTES	118,180,776	118,180,776	0	0	0
BUCARAMANGA	96,382,845	92,980,099	3,402,746	3,402,746	0
GIRON	12,121,022	12,121,022	0	0	0
FLORIDABLANCA	24,453,700	17,943,272	6,510,428	0	3,207,108
PIEDECUUESTA	12,777,936	12,472,723	305,213	305,213	0
GOBERNACION	13,112,205	13,112,205	0	0	0
AREA METROPOLITANA	2,267,448	2,267,448	0	0	0
Total	532,205,331	472,669,543	59,535,788	33,090,959	23,141,509

3.3 BALANCE OPERACIONAL SITM

El Balance Operacional con corte a 2 de septiembre de 2018 es \$-3.316.934.199 y en el mismo periodo del año 2017 fue de \$ - 4.815.011.489 lo cual muestra una mejora en el resultado de \$ 1.498.077.290 del año 2017 al 2018. Prueba de éste resultado es que, en la segunda catorcena de febrero y la segunda catorcena de abril del año 2018, el balance operacional fue positivo, situación que no se había presentado en ninguna de las catorcenas transcurridas desde el inicio de la operación en el año 2010.

Con corte a Diciembre 31 de 2018, se habían pagado las catorcenas a TISA y Metrocinco Plus hasta el 5 de agosto de 2018 adeudando 10 catorcenas y a los demás beneficiarios del SITM hasta el 22 de julio de 2018 adeudándoles 11 catorcenas.

2018	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVLIZAMOS	VALIDACIONES	4xMIL	RESULTADO
25DIC-7ENE	\$ 249,078,038	\$ 126,384,041	\$ 88,376,578	\$ 34,501,921	\$ 4,245,165	\$ 1,073,534,318	\$ 747,168,538	\$ 1,845,022,500	\$ 9,321,091	\$ (494,571,347)
8ENE-21ENE	\$ 330,065,753	\$ 167,477,808	\$ 117,112,219	\$ 45,720,219	\$ 5,315,425	\$ 1,263,513,015	\$ 875,700,745	\$ 2,444,931,500	\$ 11,255,786	\$ (380,270,662)
22ENE-4FEB	\$ 409,678,358	\$ 207,873,833	\$ 145,359,951	\$ 56,748,039	\$ 6,597,075	\$ 1,438,489,471	\$ 999,588,282	\$ 3,034,654,500	\$ 13,097,744	\$ (252,879,128)
5FEB-18FEB	\$ 452,201,333	\$ 229,450,306	\$ 160,447,732	\$ 62,638,259	\$ 7,281,825	\$ 1,432,037,951	\$ 995,221,993	\$ 3,349,639,500	\$ 13,399,773	\$ (13,703,483)
19FEB-4MAR	\$ 457,951,172	\$ 232,367,817	\$ 162,487,860	\$ 63,434,718	\$ 7,374,415	\$ 1,436,647,644	\$ 996,396,459	\$ 3,392,230,900	\$ 13,471,734	\$ 10,825,758
5MAR-18MAR	\$ 452,264,675	\$ 229,482,446	\$ 160,470,207	\$ 62,647,033	\$ 7,282,845	\$ 1,435,382,595	\$ 993,798,448	\$ 3,350,108,700	\$ 13,421,186	\$ (18,608,887)
19MAR-1ABR	\$ 316,317,528	\$ 160,501,857	\$ 112,234,145	\$ 43,815,835	\$ 5,093,680	\$ 1,162,250,895	\$ 795,702,629	\$ 2,343,092,800	\$ 10,430,927	\$ (275,069,842)
2ABR-15ABR	\$ 439,067,804	\$ 222,786,256	\$ 155,787,761	\$ 60,819,022	\$ 7,070,335	\$ 1,430,057,696	\$ 985,043,683	\$ 3,252,354,100	\$ 13,262,356	\$ (76,497,286)
16ABR-29ABR	\$ 460,115,046	\$ 233,465,783	\$ 163,255,635	\$ 63,734,455	\$ 7,409,260	\$ 1,426,570,683	\$ 989,395,365	\$ 3,408,259,600	\$ 13,440,642	\$ 34,658,422
30ABR-13MAY	\$ 419,817,114	\$ 213,018,313	\$ 148,957,332	\$ 58,152,445	\$ 6,760,340	\$ 1,364,621,267	\$ 940,895,549	\$ 3,109,756,400	\$ 12,671,671	\$ (70,833,096)
14MAY-27MAY	\$ 415,715,099	\$ 210,936,920	\$ 147,501,876	\$ 57,584,240	\$ 6,694,285	\$ 1,370,435,226	\$ 947,038,617	\$ 3,079,371,100	\$ 12,685,829	\$ (104,772,074)
28MAY-10JUN	\$ 396,398,583	\$ 201,135,577	\$ 140,648,090	\$ 54,908,544	\$ 6,383,230	\$ 1,372,357,889	\$ 945,691,279	\$ 2,936,285,800	\$ 12,533,337	\$ (209,581,699)
11JUN-24JUN	\$ 373,317,255	\$ 189,423,941	\$ 132,458,493	\$ 51,711,353	\$ 6,011,550	\$ 1,321,841,673	\$ 898,609,636	\$ 2,765,313,000	\$ 11,956,851	\$ (235,856,667)
25JUN-8JUL	\$ 349,419,002	\$ 177,297,940	\$ 123,979,038	\$ 48,401,002	\$ 5,626,715	\$ 1,302,765,251	\$ 899,592,386	\$ 2,588,288,900	\$ 11,690,769	\$ (346,094,060)
9JUL-22JUL	\$ 362,225,264	\$ 183,795,782	\$ 128,522,890	\$ 50,174,907	\$ 5,832,935	\$ 1,314,522,283	\$ 903,622,545	\$ 2,683,150,100	\$ 11,858,354	\$ (293,296,871)
23JUL-5AGO	\$ 404,066,070	\$ 205,026,117	\$ 143,368,628	\$ 55,970,633	\$ 6,506,700	\$ 1,480,427,446	\$ 1,014,611,245	\$ 2,993,082,000	\$ 13,308,160	\$ (347,266,217)
6AGO-19AGO	\$ 422,123,508	\$ 214,188,595	\$ 149,775,674	\$ 58,471,923	\$ 6,797,480	\$ 1,416,276,062	\$ 969,265,173	\$ 3,126,840,800	\$ 13,015,847	\$ (140,136,678)
20AGO-2SEP	\$ 426,372,080	\$ 216,344,351	\$ 151,283,130	\$ 59,060,429	\$ 6,865,895	\$ 1,410,766,190	\$ 960,543,594	\$ 3,158,311,700	\$ 12,993,196	\$ (102,980,382)
TOTALES	\$ 7,136,193,677	\$ 3,620,957,532	\$ 2,532,027,238	\$ 988,494,976	\$ 115,149,155	\$ 24,452,497,556	\$ 16,857,886,165	\$ 52,860,693,900	\$ 223,815,251	\$ (3,316,934,199)

3.4 GESTIÓN CONTABLE (ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2018)

Es importante tener en cuenta que los estados financieros vigencia 2018, están en proceso del dictamen por parte de la Revisoría Fiscal:

- Acta de Entrega y recibo de obras del Sistema Integrado de Transporte Masivo, suscrito con el Municipio de Bucaramanga el 20 de noviembre de 2018 por ML\$147.556.805. Del total de predios adquiridos por valor de ML\$33.052.013 se han cedido a los municipios el valor de ML\$25.789.353, los cuales hacen parte de las obras así como la interventoría y otros componentes.
- Convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolinea S.A., de diciembre de 2018, donde el Municipio entrega a Metrolinea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga. Por espacio público y predios en las estaciones de Provenza Oriental, Occidental, Parque Estación UIS y Estación Chorreras por valor de ML\$36.186.313
- Registro de mandamiento de pago ejecutivo emitido por el Consejo de Estado a favor de XIE S.A. por ML\$8.435.307 y procesos fallados en primera instancia en contra de Metrolinea S.A, así como la provisión del 25% de los intereses de los procesos ya fallados.
- Se realizó el manual de procedimientos contables donde se establece el reconocimiento de los intereses de los procesos judiciales ya fallados de la siguiente manera:

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolinea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la Entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros. Se establece como política de la Entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice un acuerdo de pago o conciliación entre las partes, no obstante, se registrará anualmente una provisión del 25% de la liquidación de estos intereses y el control en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al siguiente principio esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa, atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos, con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolinea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y atendiendo a los hallazgos generados por las entidades de control.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	2018	2017	% VARIACION
ACTIVO	198,615,855	150,939,981	31.59%
PASIVO	186,101,246	141,500,458	31.52%
PATRIMONIO	12,514,608	9,439,523	32.58%

Las variaciones en el activo aumenta en 31.59% por el reconocimiento en propiedad planta y equipo del convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolinea S.A., de diciembre de 2018, donde el Municipio entrega a Metrolinea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga, por espacio público y predios en las estaciones de Provenza Oriental, Occidental, Parque Estación UIS y Estación Chorreras por valor de ML\$36.186.313 menos lo reconocido en el convenio interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga en el 2016.

El aumento en el patrimonio del 32.58% obedece a la utilidad que a la fecha arroja la vigencia 2018 por ML\$3.515.642, lo cual conlleva a que la pérdida acumulada disminuya con un resultado favorable para la entidad para la vigencia 2018 al disolver este resultado.

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: "Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa" Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolinea S.A.

El 12 de abril de 2018 se recibió medio de control ejecutivo del Tribunal Administrativo de Santander de Bucaramanga que ordena el embargo y retención de las transferencias recibidas por Metrolinea S.A. a favor de XIE S.A. Es importante tener en cuenta el concepto del Consejo de Estado sobre la inembargabilidad de los recursos donde determina que en los embargos no se pueden involucrar los recursos provenientes del recaudo de la venta de los pasajes del SITM.

En diciembre de 2018 se registra en el pasivo como provisión el mandamiento de pago ejecutivo emitido por el Consejo de Estado a favor de XIE S.A. por ML\$8.435.307 y los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolinea S.A., y el 25% de los intereses de los procesos ya fallados lo cual aumenta el pasivo en un 31.52%.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

	2018	2017	% VARIACION
INGRESOS	46,130,958	11,852,734	289.20%
GASTOS	42,615,316	10,555,591	303.72%
RESULTADO NETO	3,515,642	1,297,143	171.03%

En ingresos se reconoce la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas. Y la participación del 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales. El aumento en ingresos del 289.20% obedece al registro de los bienes entregados por la alcaldía de Bucaramanga como subvención por bienes recibidos sin contraprestación destinados para el funcionamiento del SITM.

El aumento en gastos del 303.72% por el análisis efectuado a los procesos judiciales y reconocimiento de los mismos así como los intereses en provisión de litigios y demandas.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
DERECHOS CONTINGENTES	1,666,772	32,352,976	-94.85%
EJECUCION PROYECTO DE INVE	198,873,869	419,536,196	-52.60%
PRESUPUESTO DE INVERSION D	532,205,332	531,604,945	0.11%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS	8,957,652	9,045,831	-0.97%

Se retira de cuentas de orden en derechos contingentes el valor aprobado en presupuesto de 2018 el compromiso de los accionistas por los procesos judiciales, teniendo en cuenta que los municipios no serán responsables de estas contingencias.

Se reconoce acta de entrega y recibo de obras del Sistema Integrado de Transporte Masivo, suscrito con el Municipio de Bucaramanga el 20 de noviembre de 2018 registrando el valor de las estaciones incluyendo todos los subcomponentes utilizados en la ejecución del proyecto. Igualmente de los predios adquiridos por valor de ML\$33.052.013 se han cedido a los municipios el valor de ML\$25.789.353, los cuales también hacen parte de las obras. A diciembre 31 de 2018 la ejecución del proyecto asciende a la suma de ML\$446.647.795, de los cuales el 52.60%, se han cedido al Municipio de Bucaramanga.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	150,202,879	150,974,580	-0.51%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINIS	47,521,765	51,740,871	-8.15%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	521,670,929	500,211,668	4.29%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	59,535,788	80,387,952	-25.94%

En diciembre de 2018 se registra en el pasivo como provisión el mandamiento de pago ejecutivo emitido por el Consejo de Estado a favor de XIE S.A. por ML\$8.435.307 y la provisión de procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolinea, quien presenta recurso de apelación con un riesgo del 50%, así mismo como provisión del 25% de los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolinea SA.

El saldo del convenio de cofinanciación corresponde a cuentas por cobrar a Piedecuesta por el balance final por ML\$305.213 y Bucaramanga ML\$3.402.745 desde el año 2015 con un acuerdo de pago para el primer trimestre de 2019. Por su parte la Nación adeuda la totalidad de los aportes vigencia 2018 por ML\$29.383.000, los cuales serán constituidos en una cuenta por pagar a Metrolinea S.A, para cubrir compromisos en enero de 2019.

3.5 EJECUCION PRESUPUESTAL

INGRESOS DEL ENTE GESTOR

Detalle	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APLAZADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL Recaudos	PRES. POR RECAUDAR	% Rec
RECURSOS PROPIOS	\$6,328,044,648	\$0	\$6,328,044,648	\$6,108,345,054	\$219,699,594	97%
Participación en la Operación del SITM (6.85%)	\$5,964,778,848	\$0	\$5,964,778,848	\$5,598,630,981	\$366,147,867	94%
Explotaciones colaterales	\$211,000,000	\$0	\$211,000,000	\$123,809,985	\$87,190,015	59%
Arrendamientos	\$102,265,800	\$0	\$102,265,800	\$128,815,386	-\$26,549,586	126%
Otros ingresos	\$50,000,000	\$0	\$50,000,000	\$257,088,702	-\$207,088,702	514%
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	\$11,718,940,099	\$0	\$11,718,940,099	\$10,791,577,564	\$927,362,535	92%
FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	\$4,972,386,001	\$0	\$4,972,386,001	\$4,706,630,326	\$265,755,675	95%
1a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$2,459,533,560	\$0	\$2,459,533,560	\$2,250,851,446	\$208,682,114	92%
2a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$803,290,760	\$0	\$803,290,760	\$776,510,381	\$26,780,379	97%
3a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$1,281,847,070	\$0	\$1,281,847,070	\$1,293,725,365	-\$11,878,295	101%
4a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$427,714,611	\$0	\$427,714,611	\$385,543,135	\$42,171,476	90%
PART. OPERACIÓN PROVENIENTES DEL (11.75%)	\$6,746,554,098	\$0	\$6,746,554,098	\$6,084,947,238	\$661,606,860	90%
Distribución de 4.79% funcionamiento del SITM	\$4,115,798,381	\$0	\$4,115,798,381	\$3,602,765,864	\$513,032,517	88%
Distribución de 1.87% Contingencias Judiciales	\$2,630,755,718	\$0	\$2,630,755,718	\$2,482,181,374	\$148,574,344	94%
APORTES Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$179,815,127,077	\$179,815,123,077	\$4,000	\$0	\$4,000	0%
Transf. financiación Sentencias y Conciliaciones *	\$179,815,127,077	\$179,815,123,077	\$4,000	\$0	\$4,000	0%
Total Ingresos Ente Gestor	\$197,862,111,824	\$179,815,123,077	\$18,046,988,747	\$16,899,922,618	\$1,147,066,129	94%

El recaudo de la participación del Ente Gestor en la tarifa del 6.85% es de \$5.598 Millones, el 94% de lo proyectado y representa el 33% del recaudo total del Ente Gestor que alcanzo un recaudo de 94% del total presupuestado, es decir la suma de \$16.899 millones.

Los gastos del Ente Gestor los compromisos adquiridos ascienden a la suma de \$9.136 millones, así:

Detalle	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO APLAZADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL Compromisos	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% Ejec Acum
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$196,687,614,438	\$179,815,123,077	\$16,339,320,946	\$8,295,832,232	\$8,043,488,714	51%
Gastos de Personal	\$5,304,894,042	\$0	\$5,157,255,675	\$4,041,170,576	\$1,116,085,099	78%
Gastos Generales	\$1,215,000,000	\$0	\$1,198,000,000	\$981,699,828	\$216,300,172	82%
Transferencias Corrientes	\$182,492,353,077	\$179,815,123,077	\$2,609,366,685	\$675,922,660	\$1,933,444,025	26%
Gastos de operación	\$7,675,367,319	\$0	\$7,374,698,586	\$2,597,039,168	\$4,777,659,418	35%
DEUDA PUBLICA	\$50,000,000	\$0	\$50,000,000	\$0	\$50,000,000	0%
INVERSION	\$772,778,895	\$0	\$798,715,655	\$0	\$798,715,655	0%
CUENTAS POR PAGAR (VIG. 2017)	\$0	\$0	\$858,952,145	\$841,158,157	\$17,793,988	98%
Total Gastos Ente Gestor	\$197,510,393,333	\$179,815,123,077	\$18,046,988,747	\$9,136,990,389	\$8,909,998,357	51%

Se aplazó la suma de \$179.815 millones destinados al pago de las sentencias y conciliaciones.

Una vez se reciban los recursos, se procederá a realizar los pagos a dichas obligaciones.

APORTES CONVENIO DE COFINANCIACION SITM					
Nación BIRF 8083 CO	\$36,959,068,400	\$49,159,636,939	\$19,776,636,939	\$29,383,000,000	40%
Nación otras Fuentes	\$4,018,412,000	\$4,050,942,105	\$4,050,942,105	\$0	100%
Municipio de Bucaramanga	\$19,321,443,000	\$22,778,334,253	\$19,375,588,102	\$3,402,746,151	85%
Municipio de Giron	\$3,130,007,000	\$5,078,837,480	\$5,078,837,480	\$0	100%
Municipio de Piedecuesta	\$1,035,365,000	\$3,843,026,550	\$3,537,812,947	\$305,213,603	92%
Municipio de Floridablanca	\$4,738,345,000	\$4,752,892,375	\$4,752,892,504	-\$129	100%
Gobernacion de Santander	\$13,112,205,000	\$13,112,205,000	\$13,112,205,479	-\$479	100%
Otros recursos del Ente Gestor (Compensaciones)	\$270,412,000	\$271,236,767	\$263,481,147	\$7,755,620	97%
Total Ingresos SITM	\$82,585,257,400	\$103,047,111,469	\$69,948,396,703	\$33,098,714,766	68%

El recaudo de los aportes al SITM en virtud del convenio de cofinanciación asciende a la suma de \$ 66.834, equivalente al 68% de lo presupuestado. Al cierre de la vigencia quedaron pendientes de realizar el giro de los aportes plasmados en el convenio de cofinanciación las siguientes entidades:

- Nación – Birf \$29.383 Millones
- Municipio de Bucaramanga \$ 3.402 Millones
- Municipio de Piedecuesta \$ 305 Millones

GASTOS INVERSION DEL SITM

Inversion por componentes y fuentes de financiacion

Detalle	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL Compromisos	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% Ejec Acum
1. Construccion e instalacion de estaciones y term.	\$82,251,268,792	\$102,172,894,687	\$61,485,982,549	\$40,686,912,138	60%
Nación BIRF 8083 CO	\$36,959,069,400	\$49,159,637,939	\$44,748,614,681	\$4,411,023,258	91%
Nación otras Fuentes	\$4,018,412,000	\$4,020,782,105	\$0	\$4,020,782,105	0%
Municipio de Bucaramanga	\$19,263,865,392	\$22,320,756,645	\$5,865,069,146	\$16,455,687,499	26%
Municipio de Giron	\$3,127,007,000	\$4,975,837,480	\$4,255,010,450	\$720,827,030	86%
Municipio de Piedecuesta	\$1,032,365,000	\$3,840,026,550	\$61,185,532	\$3,778,841,018	2%
Municipio de Floridablanca	\$4,738,345,000	\$4,743,648,968	\$0	\$4,743,648,968	0%
Gobernacion de Santander	\$13,112,205,000	\$13,112,205,000	\$6,556,102,740	\$6,556,102,260	50%
2. Pavimentacion de Vias Alimentadoras	\$0	\$9,243,407	\$0	\$9,243,407	0%
Municipio de Floridablanca	\$0	\$9,243,407	\$0	\$9,243,407	0%
3. Adquisicion predios troncales y terminales	\$20,576,608	\$20,576,608	\$4,634,980	\$15,941,628	23%
Municipio de Bucaramanga	\$20,576,608	\$20,576,608	\$4,634,980	\$15,941,628	23%
4. Estudios de consultoria de operación y est. tec.	\$270,412,000	\$801,396,767	\$309,465,576	\$491,931,191	39%
Nación otras Fuentes	\$0	\$30,160,000	\$0	\$30,160,000	0%
Municipio de Bucaramanga	\$0	\$400,000,000	\$0	\$400,000,000	0%
Municipio de Giron	\$0	\$100,000,000	\$95,200,000	\$4,800,000	95%
Municipio de Piedecuesta	\$0	\$0	\$0	\$0	N/A
Otros recursos del Ente Gestor	\$270,412,000	\$271,236,767	\$214,265,576	\$56,971,191	79%
5. Reasentamientos humanos	\$33,000,000	\$33,000,000	\$19,876,260	\$13,123,740	60%
Municipio de Bucaramanga	\$33,000,000	\$33,000,000	\$19,876,260	\$13,123,740	60%
6. Diseño e implementacion planes ambientales	\$10,000,000	\$10,000,000	\$2,460,555	\$7,539,445	25%
Municipio de Bucaramanga	\$4,000,000	\$4,000,000	\$0	\$4,000,000	0%
Municipio de Giron	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000	0%
Municipio de Piedecuesta	\$3,000,000	\$3,000,000	\$2,460,555	\$539,445	82%
Total Gastos SITM	\$82,585,257,400	\$103,047,111,469	\$61,822,419,920	\$41,224,691,549	60%

Los compromisos en inversión para la construcción del SITM, en este periodo ascienden a la suma de \$61.822 millones, equivalente al 60% del presupuesto.

Los compromisos a la fecha corresponden principalmente a los adquiridos mediante vigencias futuras en la vigencia 2017, en los contratos de construcción de los portales del Norte de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, así:

A. Recursos Financieros del Ente Gestor (periodo año 2018):

RECURSOS FINANCIEROS (miles \$)	
Vigencia Fiscal año: 2018	Diciembre 31 de 2018
CONCEPTO	VALOR
ACTIVO TOTAL	198,615,855
Corriente	16,564,909
No Corriente	182,050,946
PASIVO TOTAL	186,101,246
Corriente	4,569,401
No Corriente	181,531,845
PATRIMONIO	12,514,608
INGRESOS	
Venta de Servicios	10,803,395
Subvenciones	34,461,812
Otros Ingresos	865,751
TOTAL INGRESOS	46,130,958
GASTOS	
Gastos de Administración	4,354,760
Gastos de Operación	3,270,098
Provisión, Agotamientos y Amortizaciones	33,084,872
Otros Gastos	1,905,585
TOTAL GASTOS	42,615,316
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,515,642

Adjunto: Estados Financieros bajo NIIF, por aprobación en Asamblea General de Accionistas

B. Bienes Muebles e Inmuebles del Ente Gestor (periodo año 2018):

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (miles \$)	
Vigencia Fiscal año: 2018	Diciembre 31 de 2018

CONCEPTO	VALOR
Terrenos	1,126,600
Construcciones en curso	143,417,771
Edificaciones	33,322,452
Redes, Líneas y Cables	92,695
Maquinaria y Equipo	1,456,148
Muebles, enseres y equipos de oficina	379,929
Equipo de comunicación y computación	185,495
Bienes de arte y cultura	5,000
Equipo de transporte, tracción y elevación	59,990
TOTAL	180,046,080

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables suministrado por la Oficina de Recurso Humano y Físico.

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, en la vigencia fiscal 1 de enero de 2019 al 26 de febrero de 2019, así:

A. Recursos Financieros del Ente Gestor (periodo año 2019):

RECURSOS FINANCIEROS	
Vigencia Fiscal año: 2019	Febrero de 2019
CONCEPTO	VALOR
ACTIVO TOTAL	198,878,809
Corriente	16,692,633
No Corriente	182,186,176
PASIVO TOTAL	186,101,246
Corriente	4,248,395
No Corriente	181,537,745
PATRIMONIO	12,777,563
INGRESOS	
Venta de Servicios	1,337,244
Subvenciones	0
Otros Ingresos	141,692
TOTAL INGRESOS	1,478,936
GASTOS	
Gastos de Administración	576,809
Gastos de Operación	124,192
Provisión, Agotamientos y Amortizaciones	199,872
Otros Gastos	0
TOTAL GASTOS	900,873
RESULTADO DEL EJERCICIO	578,063

Estados financieros bajo NIIF, se encuentran en auditoria por la Revisoría Fiscal y tramite de firmas

B. Bienes Muebles e Inmuebles del Ente Gestor (periodo año 2019):

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
Vigencia Fiscal año: 2019	Desde: Enero Hasta: Febrero

CONCEPTO	VALOR
Terrenos	1,126,600
Construcciones en curso	143,417,771
Edificaciones	33,322,452
Redes, Líneas y Cables	92,695
Maquinaria y Equipo	1,456,148
Muebles, enseres y equipos de oficina	379,929
Equipo de comunicación y computación	185,495
Bienes de arte y cultura	5,000
Equipo de transporte, tracción y elevación	59,990
TOTAL	180,046,080

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables suministrado por la Oficina de Recurso Humano y Físico.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Concepto	Total Número de Cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	Junio 21 de 2018	10	4
A la fecha de entrega	Febrero 26 de 2019	10	3
Variación porcentual		0%	-25%
Cargos con Contratos a Término Indefinido			
A la fecha de inicio de la gestión	Junio 21 de 2018	46	3
A la fecha de entrega	Febrero 26 de 2019	46	2
Variación porcentual		0%	-33%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación se relacionan los principales programas y proyectos que se realizaron en el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2018 y el 26 de febrero de 2019:

Concepto	Descripción	Estado		Valor Asignado (Millones)
		Ejecutado (marque X)	En Proceso (marque X)	
Programa de cultura ciudadana	Metrolínea ha continuado adelantando un trabajo de socialización y pedagogía con los usuarios del SITM, en diferentes escenarios, con el objetivo de mejorar la imagen y percepción del sistema, de acercarse a los usuarios potenciales y en general a todos los grupos de interés, de comunicar las mejoras y cambios implementados a la operación, de propagar los beneficios de las rutas complementarias, de divulgar los nuevos proyectos (portales de Girón, Norte y Piedecuesta), y de difundir el nuevo Manual del Usuario. ⁽¹⁾		X	
Ejecutar la construcción de la infraestructura requerida para soportar la ampliación de la cobertura del Sistema	Construcción de la Estación de Cabecera Portal del Norte del Municipio de Bucaramanga para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea		X	\$31.824.861.249 ⁽²⁾
	Construcción del Portal de Piedecuesta para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea		X	\$32.366.405.603 ⁽³⁾

(1) RESUMEN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN - PRENSA Y COMUNICACIONES

Impulsamos mediante diversos mensajes de cultura ciudadana el respeto por el cuidado de la infraestructura, tras ser objetivo de varios ataques vandálicos.

Celebramos el día del conductor durante la conmemoración del 16 de julio "Día de la Virgen del Carmen Patrona de los conductores".

Promovimos la limpieza y cuidado de los separadores de la autopista y de la infraestructura del SITM, gracias al apoyo de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

Nos unimos a la campaña en contra de la trata de personas, con la difusión en los rúters de una frase institucional en tal sentido.

El SITM fue escenario de la muestra de talento de participantes del Festival Internacional de Piano de la UIS.

Conmemoramos la Semana del Adulto Mayor, con la realización de actividades de bienestar.

Metrolínea también hizo parte de la Maratón Ciudad de Bucaramanga 2018. con la participación de la marca en diversas piezas publicitarias.

El sistema también hizo parte de la campaña "Estilos de vida saludable", organizada por el ISABU.

El SITM también se vinculó a las diversas actividades pedagógicas que hicieron parte de la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible 2018 en Bucaramanga y su Área Metropolitana, cuya finalidad tuvo que ver con la cultura de la movilidad, y mecanismos sustentables dándole prioridad al peatón, la bicicleta y el transporte público. En este sentido hicimos parte del lanzamiento del piloto del proyecto de "Préstamo de Bicicletas Públicas" que se coordina junto con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se llevó a cabo una campaña de cultura ciudadana con Cajasán, la cual busca crear buenos hábitos dentro del SITM mediante habladores o flayers en el tunel de la Estación de Provenza Occidental.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones generó durante el último bimestre de 2018, 13 boletines de prensa relacionados con campañas de Cultura Ciudadana, avance de obras en los tres portales, así como de eventualidades relacionadas con la operación y el servicio.

Impulsamos mediante diversos mensajes de cultura ciudadana el respeto por el cuidado de la infraestructura, tras ser objetivo de varios ataques vandálicos.

Promovimos la limpieza y cuidado de los separadores de la autopista y de la infraestructura del SITM, gracias al apoyo de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

Difundimos el cambio y adecuación de las nuevas cestas para la basura que se instalaron en la infraestructura del SITM.

Nos unimos a la campaña en contra de la violencia de Género, con la difusión en los ruteros de una frase institucional en tal sentido; además de una actividad relacionada con la intervención de un mural que fue pintado por colectivos de mujeres.

RESUMEN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN - MERCADEO

Teniendo en cuenta el nuevo direccionamiento estratégico del ente gestor, Metrolínea gestionó con el SENA veinticinco (25) cursos certificados para personal de operadores en satisfacción o servicio al cliente, incremento de indicadores de productividad, cultura vial entre otros. Por lo tanto Metrolínea de la mano con el SENA da inicio a las capacitaciones en el auditorio a los operadores de movilizamos.

Metrolínea se vincula apoyando la carrera "The Army Color Run UNIDOS POR NUESTROS HEROES" una carrera que pinta con colores la felicidad la unión y la diversión por lo tanto Metrolínea brinda un espacio dentro de las estaciones del sistema promoviendo a los usuarios invitando a participar y tener un día en familia lleno de felicidad.

"TRIBUNA METROLINEA" has parte del mundial con Metrolínea y parques recrear, vívelo como en tu hogar Transmitido en pantalla gigante; 22 partidos de la copa del mundo 2018, Metrolínea convertirá la estación de Provenza occidental en la sala de su hogar donde todos podrán compartir la pasión del futbol, generando lazos de fraternidad y sentido de pertenencia con el sistema de transporte masivo Metrolínea.

Así mismo, en los intermedios se realizó una activación de cultura ciudadana y comportamiento dentro del sistema, con la proyección de videos e imágenes proyectadas en pantalla gigante, antes, durante y después de cada partido.

Teniendo en cuenta que en el mes de agosto se conmemoró el día del adulto mayor Metrolínea de la mano con revista Medical, Parques Recrear, Club Fontanar, Cajasán y la Secretaría de Desarrollo Social, participa en el Festival del Adulto Mayor en los cuatro (4) jornadas los días 3, 10,17 y 31 de agosto de 2018 en la Estación de Provenza

Occidental, en donde se realizaron actividades como CineMetro, Jornada Saludable, la Ruta de la Salud y Festival de Talentos. Cabe resaltar que esta actividad fue posible realizar gracias al apoyo de los patrocinadores y del Show de humor del comediante Mauricio Muñoz.

Por otra parte El festival de talentos fue una competencia en donde se presentó a los diferentes grupos y personas de cada comunidad para que se eligieran a los talentos más destacados, quienes fueron los encargados de presentar al público su performance en la actividad de cierre.

Evento de cierre en donde se hizo entrega de los premios y reconocimientos de los diversos eventos y ganadores y se dará cierre de las actividades.

Evento el centro con las salas abiertas guion circuito de arte de Bucaramanga el cual se llevó a cabo el 6,7 y 8 de septiembre donde comprende un recorrido por 12 salas de exposición entre que las que se encontraron obras del Maestro Fernando Botero, Enrique Grau, Augusto Vidal se estima que esta actividad contó con más de 15.000 visitas evento en el que participó cámara de comercio de Bucaramanga, banco de la república, sede UIS, Centro Colombo, Teatro Santander, Centro cultural del oriente, museo de arte moderno, Alcaldía de Bucaramanga

La entidad se vinculó a la carrera XV Versión ¼ de Maratón Ciudad de Bucaramanga FVC 2018 teniendo en cuenta que es un evento deportivo con la mayor convocatoria en Colombia en donde en años anteriores ha reunido a más de 48.354 participantes; siendo Metrolínea conocedor de la asistencia masiva que congrega este evento y el aporte que ofrece al posicionamiento de marca de las diferentes organizaciones participantes en esta región del país.

Lo que se buscó con esta actividad fue poder llegar a la mayor cantidad de ciudadanos y usuarios de Bucaramanga y su Área Metropolitana con el objetivo de que esta actividad deportiva, social y masiva posicione la marca Metrolínea a gran formato; así como también en su propuesta de ofrecer a la comunidad una mejor calidad de vida mediante la práctica de la actividad física.

Metrolínea en cumplimiento de sus labores de socialización, trabajo con la comunidad y el fortalecimiento de su accionar como medio de transporte masivo con los habitantes de Bucaramanga y su Área Metropolitana; se ha vinculado a la Conmemoración de la Semana de Estilos de vida saludables organizada por el ISABU, teniendo en cuenta que esta campaña tiene como objetivo educar, promover, incentivar, cambios en los estilos de vida saludable a los usuarios que transiten por las estaciones del SITM contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Metrolínea se vincula a las diferentes actividades de la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible 2018 la cual se llevó a cabo a partir del 22 al 29 de septiembre en Bucaramanga y su Área Metropolitana en donde su finalidad fue que se genere la cultura de la movilidad con mecanismos sustentables dándole prioridad al peatón, bicicleta y transporte público así mismo participó en el lanzamiento de la estrategia de la bicicleta como medio de transporte en Bucaramanga y su Área Metropolitana.

Esta actividad se llevó a cabo con las diferentes Secretarías de Tránsito, oficina de la bicicleta, policía Nacional; por otra parte Metrolínea permitió la intervención de diferentes espacios de la infraestructura del SITM, se hizo presencia de marca en colegios, tomas en la cra 15, puentes y parques de Bucaramanga y su Área Metropolitana.

Metrolínea se vincula a la campaña "**ni una más, vivas nos queremos**" Con una serie de actividades que buscan reconocer el valor de la mujer en la sociedad, Metrolínea y colectivos ciudadanos, se unieron para promover la igualdad, y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas; es por esto que el Ente Gestor se "mueve" por nuestras mujeres y usuarias que día a día abordan el sistema para trasladarse a sus destinos, a fin de cumplir sus compromisos como hijas, madres, profesionales y "guerreras" de la vida que "luchan" diariamente por la realización de sus propósitos.

Así las cosas a partir del 23 de Noviembre Metrolínea S.A. permite la intervención en diferentes espacios de la infraestructura y buses del sistema como son: stiker en los espaldares de las sillas que tienen el nombre de diversas mujeres con frases relacionadas a esta iniciativa institucional, tomas en estaciones y buses, audios en las estaciones con mensajes alusivos a esta conmemoración y frontales de los buses promocionando la campaña "**ni una más, vivas nos queremos**", así mismo la elaboración de un mural inspirado en la "lucha" de las mujeres el cual fue pintado por el joven indígena, Franklin Arcila Piaguaje en parque estación UIS.

Metrolínea como parte de su vocación social se vincula a la campaña con UNICEF abriendo sus puertas e infraestructura a un mensaje social acerca de los proyectos en desarrollo y abriendo posibilidades de vinculación al

club de amigos de niñas y niños de UNICEF en donde a través de donaciones se garantiza el acceso de este recurso a niños vulnerables.

Esta campaña se viene realizando en diferentes zonas institucionales de la ciudad tales como parques, centros comerciales e infraestructura del SITM.

Se llevó a cabo una campaña de cultura ciudadana de la mano con la caja de compensación Cajasán la cual busca crear buenos hábitos dentro del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea mediante habladores o flanger en la Estación de Provenza y audios en las estaciones y a su vez generar compras dentro del supermercado de camino el cual se encuentra en la estación de Provenza Occidental.

Se le da continuidad a la socialización del portal de Piedecuesta mediante una maqueta la cual se encuentra ubicada dentro del Centro Comercial de la Cuesta la cual permite apreciar las características y beneficios de la obra que se adelanta en el lote contiguo al Centro Comercial Delacuesta; cuya construcción generará conectividad, inmediatez y una movilidad más fluida hacia y desde Piedecuesta, una de las ciudades de mayor crecimiento poblacional y urbanístico en el departamento de Santander. El nuevo portal aportará a los usuarios del Sistema acceso inmediato, para reducir el proceso de embarque y desembarque por medio de los muelles independientes, al tiempo que brindará a los ciudadanos espacios cómodos a través de zonas verdes y una infraestructura incluyente y amigable con el medio ambiente. Será una infraestructura innovadora, diseñada para el uso responsable de la energía, con control y cuidado de la variedad forestal que rodea la zona.

Se llevó acabo un taller lúdico llamado Fomentando el trato con las personas con discapacidad y Experiencia de servicio con los diferentes operadores de Metrocinco Movilizamos y Tisa en el auditorio de la Alcaldía de Bucaramanga en 2 jornadas.

Se crea una alianza entre Metrolínea S.A y Cenfer para su evento de fin de año Navifest "**VIVE UNA AUTENTICA NAVIDAD**", un evento de entretenimiento integral en Navidad para las familias. Esta estrategia busca incentivar el uso del SITM y el posicionamiento de nuestra marca como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad. De esta manera, le apostamos a un mayor reconocimiento de la entidad como la mejor opción de Transporte Público en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

- (2) Corresponde al valor del contrato de obra suscrito con ISMOCOL S.A.
- (3) Corresponde al valor del contrato de obra suscrito con Consorcio Portal Piedecuesta

6. OBRAS PÚBLICAS:

Los contratos de obras públicas que se gestionaron, ejecutaron o se iniciaron en el período comprendido entre el 21 de junio de 2018 y el 26 de febrero de 2019, son los que se relacionan a continuación:

Objeto de la Obra Pública	Nombre o razón social del Contratista	Nombre o razón social del Interventor	Estado		Valor inicial contrato	Observaciones
			Ejecutado	En Proceso		
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CABECERA PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.	ISMOCOL S.A.	CONSORCIO PORTAL NORTE		X	\$31.824.861.249	
CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA	CONSORCIO CB-INCOPLAN		X	\$32.366.405.603	

EJECUCION PRESUPUESTAL A FEBRERO DE 2019

INGRESOS			
Concepto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	porcentaje de recaudo
Vigencia fiscal 2019. Comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 26 de Febrero de 2019			
RECURSOS DEL ENTE GESTOR	21,797,006,164	1,931,195,694	9%
Participación en la Operación del SITM (6.85%)	7,177,308,238	873,809,451	12%
Distribución de 4.79% funcionamiento del SITM	5,648,656,569	604,501,468	11%
Distribución de 1.87% Contingencias Judiciales	3,544,871,438	235,995,353	7%
1a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	2,439,695,840	23,588,332	1%
2a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	866,376,190	4,570,696	1%
3a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	1,487,436,024	25,505,375	2%
4a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	94,672,661	2,919,922	3%
Explotaciones colaterales	396,529,334	27,058,659	7%
Arrendamientos	125,151,870	26,225,798	21%
Otros ingresos	16,308,000	107,020,640	656%
RECURSOS DEL SITM	106,865,006,639	228,552	0%
Nación BIRF 8083 CO	49,043,860,154	0	0%
Nación otras Fuentes	9,966,135,380	0	0%
Municipio de Bucaramanga	21,676,132,845	0	0%
Municipio de Giron	993,358,322	0	0%
Municipio de Piedecuesta	4,145,779,598	0	0%
Municipio de Floridablanca	7,950,756,616	0	0%
Gobernacion de Santander	13,002,847,849	0	0%
Otros recursos del Ente Gestor (Compensaciones)	86,135,875	228,552	0%

GASTOS			
concepto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	porcentaje de recaudo
Vigencia fiscal 2019. Comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 26 de Febrero de 2019			
GASTOS DEL ENTE GESTOR	21,797,006,164	4,043,782,699	19%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19,553,881,855	\$2,665,034,579	14%
Gastos de Personal	\$5,848,555,460	\$1,161,690,342	20%
Gastos Generales	\$1,911,605,000	\$244,474,418	13%
Transferencias Corrientes	\$3,408,871,438	\$33,984,866	1%
Gastos de operación	\$8,384,849,957	\$1,224,884,953	15%
DEUDA PUBLICA	\$0	\$0	N/A
INVERSION	\$864,376,191	\$0	0%
CUENTAS POR PAGAR (VIG. 2018)	\$1,378,748,120	\$1,378,748,120	N/A
GASTOS DEL SITM	106,865,006,639	16,101,712,792	15%
CONSTRUCCION DE TRONCALES, PRETRONCALES Y CARRILES DE TRAFICO MIXTO	\$5,100,000,000	\$0	0%
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	\$50,031,843,369	\$15,309,230,470	31%
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	\$9,109,000,000	\$0	0%
ADQUISICION PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	\$19,941,625	\$0	0%
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES (A NIVEL Y DESNIVEL)	\$4,053,523,000	\$0	0%
INTERVENTORIA DE OBRA	\$2,071,772,429	\$792,482,322	38%
ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE OPER Y EST TEC COMPLEM DE ASESORIA	\$241,815,049	\$0	0%
REASENTAMIENTOS HUMANOS	\$1	\$0	0%
DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES	\$1	\$0	0%
CUENTAS POR PAGAR (VIG. 2018)	\$36,237,111,165	\$36,237,111,165	N/A

8. CONTRATACIÓN:

A continuación se relacionan conforme a las modalidades de contratación (excepto obras públicas) los números de los contratos correspondientes al periodo comprendido del 21 de junio de 2018 al 26 de febrero de 2019:

CLASE DE CONTRATO	VIGENCIA	
	2018	2019
Arrendamiento	3	-
Compraventa	1	-
Consultoría	-	-
Prestación de Servicios Profesionales	14	7
Prestación de Servicios de Apoyo	30	27
Interadministrativo	-	1
Convenio Interadministrativo	-	-
Suministro	1	-
Obra	1	-
Interventoría	-	-
Seguros	-	1
Prestación de Servicios	14	5
TOTAL	64	41

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

REGLAMENTOS Y MANUALES				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NO. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
Reglamento	Reglamento Interno de Trabajo	Resolución Modificatoria	Resolución No. 043	14 de enero de 2011
Plan	Plan de Capacitación	Resolución de Adopción	Resolución No. 089	2 de abril de 2014
Plan	Plan de Bienestar Social	Resolución de Adopción	Resolución No. 090	2 de abril de 2014
Manual	Manual de Contratación	Resolución Modificatoria	Resolución No. 239	19 de agosto de 2014
Código	Código de Ética y Código de Buen Gobierno	Resolución de Adopción	Resolución No. 034	10 de febrero de 2015
Reglamento	Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo			
Manual	Manual de Imagen			14 de noviembre de 2014
Manual	Manual de Usuario			11 de noviembre de 2014
Manual	Manual de Publicidad			15 de octubre de 2014
Manual	Manual de Calidad			25 de septiembre de 2017
Manual	Manual de Inducción y Reinducción			18 de noviembre de 2013
Manual	Manual de Funciones y Responsabilidades	Resolución de Creación Resolución Modificatoria	Resolución No. 451 Resolución No. 130	31 de diciembre de 2008 16 de enero de 2016
Procedimiento	Entrega de dotación y elementos de protección personal			18 de noviembre de 2013
Procedimiento	Manejo de inventarios y almacén			5 de abril de 2018
Manual	Manual de Viáticos			18 de febrero de 2019
Instructivo	Autorización retiro de cesantías			21 de junio de 2018
Procedimiento	Backup-Metrolínea			24 de noviembre de 2017
Guía	Gestión documental			25 de febrero de 2014
Programa	Gestión documental			23 de marzo de 2018
Guía	Actualización de la Tarifa Técnica			7 de julio de 2015
Procedimiento	Causación y pago de			15 de junio de

REGLAMENTOS Y MANUALES				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NO. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
	nómina			2018
Procedimiento	Ejecución presupuestal			15 de junio de 2018
Procedimiento	Modificación y traslado presupuestal			15 de junio de 2018
Procedimiento	Elaboración Ordenes de Pago de Beneficiarios SITM			15 de junio de 2018
Procedimiento	Elaboración, Aprobación y Liquidación del Presupuesto			15 de junio de 2018
Procedimiento	Cuentas de Cobro			15 de junio de 2018
Manual	Manual de Comunicaciones			
Procedimiento	Procedimiento Auditorías Internas			5 de junio de 2013
Manual	Mantenimiento			15 de noviembre de 2017
Manual	Manual de Contratación			19 de agosto de 2014
Procedimiento	Contratación Directa			20 de enero de 2015
Procedimiento	Pagos de Contratos			24 de octubre de 2016
Procedimiento	Contratación Privada			7 de febrero de 2014
Procedimiento	Contratación Pública			7 de febrero de 2014
Procedimiento	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias			20 de noviembre de 2014
Guía	Elaboración de la planeación estratégica			30 de septiembre de 2017
Manual	Manual de riesgos de corrupción			24 de enero de 2017
Procedimiento	Accidentes Estaciones			12 de junio de 2015
Procedimiento	Objetos perdidos-encontrados			5 de octubre de 2012
Procedimiento	Sistema de Información al Usuario			17 de enero de 2014
Manual	Operaciones			22 de octubre de 2015

10. CONCEPTO GENERAL

La Gerencia General durante el periodo comprendido entre el 21-jun-18 y el 26-feb-19 se concentró en tres ejes fundamentales para la entidad Metrolínea S.A.:

1. Lograr presentar estados financieros a 31-dic-18, ante la Junta Directiva y la pre-asamblea con el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Transporte, con resultados satisfactorios para la Entidad, con el fin de ser presentados en la Asamblea de Accionistas a llevarse a cabo en mar-18 para su aprobación. Los principales eventos que influyen en el resultado son:
 - a. Acta de Entrega y recibo de obras del Sistema Integrado de Transporte Masivo, suscrito con el Municipio de Bucaramanga el 20 de noviembre de 2018 por ML\$147.556.805. Del total de predios adquiridos por valor de ML\$33.052.013 se han cedido a los municipios el valor de ML\$25.789.353, los cuales hacen parte de las obras, así como la interventoría y otros componentes.
 - b. Convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolínea S.A., de diciembre de 2018, donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga. Por espacio público y predios en las estaciones de Provenza Oriental, Occidental, Parque Estación UIS y Estación Chorreras por valor de ML\$36.186.313.
 - c. Registro de mandamiento de pago ejecutivo emitido por el Consejo de Estado a favor de XIE S.A. por ML\$8.435.307 y procesos fallados en primera instancia en contra de Metrolínea S.A, así como la provisión del 25% de los intereses de los procesos ya fallados.
 - d. Se realizó el manual de procedimientos contables donde se establece el reconocimiento de los intereses de los procesos judiciales ya fallados de la siguiente manera:

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolínea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice un acuerdo de pago o conciliación entre las partes, no obstante, se registrara anualmente una provisión del 25% de la liquidación de estos intereses y el control en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al siguiente principio esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa, atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos, con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y atendiendo a los hallazgos generados por las entidades de control.

Estado de situación financiera comparativo 2018-2017

	2018	2017	% VARIACION
ACTIVO	198,903,163	150,939,981	31.78%
PASIVO	185,869,528	141,500,458	31.36%
PATRIMONIO	13,033,635	9,439,523	38.08%

Las variaciones en el activo aumenta en 31.78% por el reconocimiento en propiedad planta y equipo del convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolinea S.A., de diciembre de 2018, donde el Municipio entrega a Metrolinea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga, por espacio público y predios en las estaciones de Provenza Oriental, Occidental, Parque Estación UIS y Estación Chorreras por valor de ML\$36.186.313 menos lo reconocido en el convenio interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga en el 2016.

El aumento en el patrimonio del 38.08% obedece a la utilidad que a la fecha arroja la vigencia 2018 por ML\$3.515.642, lo cual conlleva a que la pérdida acumulada disminuya con un resultado favorable para la entidad para la vigencia 2018 al disolver este resultado.

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: "Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa" Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolinea S.A.

El 12 de abril de 2018 se recibió medio de control ejecutivo del Tribunal Administrativo de Santander de Bucaramanga que ordena el embargo y retención de las transferencias recibidas por Metrolinea S.A. a favor de XIE S.A. Es importante tener en cuenta el concepto del Consejo de Estado sobre la inembargabilidad de los recursos donde determina que en los embargos no se pueden involucrar los recursos provenientes del recaudo de la venta de los pasajes del SITM.

En diciembre de 2018 se registra en el pasivo el mandamiento de pago ejecutivo emitido por el Consejo de Estado a favor de XIE S.A. por ML\$8.435.307 y los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolinea S.A., así como la provisión del 25% de los intereses de los procesos ya fallados lo cual aumenta el pasivo en un 31.36%

Estados de resultados comparativo 2018-2017

	2018	2017	% VARIACION
INGRESOS	46,130,958	11,852,734	289.20%
GASTOS	42,615,316	10,555,591	303.72%
RESULTADO NETO	3,515,642	1,297,143	171.03%

En ingresos se reconoce la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas. Y la participación del 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales. El aumento en ingresos del 289.20% obedece al registro de los bienes entregados por la alcaldía de Bucaramanga como subvención por bienes recibidos sin contraprestación destinados para el funcionamiento del SITM.

El aumento en gastos del 303.72% por el análisis efectuado a los procesos judiciales y reconocimiento de los mismos así como los intereses en provisión de litigios y demandas. Es de recalcar que la entidad ha venido desarrollando un ejercicio de austeridad en el gasto, el cual también aporta al buen resultado del ejercicio, adicional a los demás aspectos mencionados.

Se anexa los documentos firmados con el detalle respectivo junto con las notas de los estados de resultados y el estado de situación financiera comparativo 2018-2019.

2. Dar cumplimiento al cronograma de trabajo estipulado en el Acuerdo Metropolitano 006 de 2018: al respecto durante este periodo de la Gerencia, se cumplió con las actividades indicadas en el cronograma para formular el nuevo modelo de integración operativa a través de la complementariedad del Sistema Integrado de Transporte Masivo con el Sistema de Transporte Colectivo. Todas las evidencias reposan en la documentación de las mesas de trabajo que se llevan a cabo con los actores involucrados y están físicamente en Metrolínea S.A. Así mismo, se enviaron informes de avance a la Procuraduría y Unidad de Movilidad Urbana del Ministerio de Transporte. (ver formato_201902_f20_aigcmb_anexo15).
3. Cumplimiento al cronograma de entrega de obras de infraestructura. Se dió prioridad al seguimiento de los proyectos de infraestructura asociados a los portales Norte, Girón y Piedecuesta. El detalle de los avances de cada uno de los procesos se encuentra en el formato_201902_f20_aigcmb_anexo2.

	2018	2017	VARIACION	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	16,564,909	13,272,089	3,292,820	24.81%
Efectivo (Nota 1)	11,066,087	7,665,561	3,400,526	44.36%
Caja	8,596	0	8,596	100.00%
Depositos en Instituciones Financieras	5,280,970	2,006,589	3,274,381	163.18%
Efectivo de Uso Restringido	5,776,521	5,658,972	117,549	2.08%
Cuentas Por Cobrar (Nota 2)	5,498,822	5,606,528	107,706	-1.92%
Gestión de Transporte Masivo	4,830,633	4,137,790	692,843	16.74%
Prestación de Servicios	2,087	37,834	35,747	-94.48%
Pagos por cuenta de terceros	82,717	72,968	9,749	13.36%
Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	319,158	224,030	95,128	42.46%
Bienes y Servicios pagados por anticipado	29,032	29,989	957	-3.19%
Otras cuentas por cobrar	1,007,893	1,207,414	199,521	-16.52%
Deterioro cuentas por cobrar	- 772,698	- 103,497	669,201	646.59%
ACTIVO NO CORRIENTE	182,050,946	137,667,892	46,219,963	33.57%
Propiedades, planta y equipo (Nota 3)	178,634,532	135,775,295	42,859,237	31.57%
Terrenos	1,126,600	1,126,600	0	0.00%
Construcciones en curso	143,417,771	123,802,226	19,615,545	15.84%
Edificaciones	33,322,452	9,870,260	23,452,192	237.60%
Redes líneas y cables	92,695	92,695	0	0.00%
Maquinaria y equipo	1,456,148	1,456,148	0	0.00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	379,929	403,467	-23,538	-5.83%
Equipos de comunicación y computación	185,495	336,198	-150,703	-44.83%
Equipo de transporte, tracción y elevación	59,990	59,990	0	0.00%
Bienes de arte y cultura	5,000	5,000	-	0.00%
Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	- 1,411,549	- 1,377,289	- 34,260	2.49%

4

	2018	2017	VARIACION	%
Propiedades de Inversión (Nota 3)	1.836,909	0	1.836,909	100.00%
Propiedades de Inversión	1.860,161	0	1.860,161	100.00%
Depreciación acumulada Propiedades de Inversión	- 23,252	0	- 23,252	100.00%
Otros Activos (Nota 4)	1.579,505	1.892,597	- 313,092	-16.54%
Depositos Judiciales	1,348,152	1,327,950	20,202	1.52%
Intangibles	190,292	339,997	-149,705	-44.03%
Amortización Intangibles	- 164,446	268,165	103,719	-38.68%
Activos por Impuestos Difendidos	205,507	492,815	- 287,308	-58.30%
TOTAL ACTIVO	198,615,855	150,939,981	47,675,874	31.59%

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	4,569,401	3,975,451	593,950	14.94%
Cuentas por pagar (Nota 5)	4,135,245	3,532,112	603,133	17.08%
Adquisición de bienes y servicios ente gestor	1,762	92,209	- 90,447	-98.09%
Recursos a favor de terceros	-	213	-213	-100.00%
Descuentos de nomina	18,634	15,392	3,242	21.06%
Retención en la fuente	85,494	45,655	39,839	87.26%
Impuestos Gravámenes y Tasas	235,695	13,033	222,662	1708.45%
Sentencias y Procesos judiciales	2,986,460	3,021,115	- 34,655	-1.15%
Otras cuentas por pagar	807,201	344,495	462,706	134.31%
Beneficios a empleados (Nota 6)	434,156	443,339	- 9,183	-2.07%
Salarios y prestaciones sociales	434,156	443,339	- 9,183	-2.07%

10

	2018	2017	VARIACION	%
PASIVO NO CORRIENTE	181,531,845	137,525,007	44,006,838	32.00%
Otros Pasivos (Nota 5)	149,413,895	137,525,007	11,888,888	8.64%
Recursos recibidos en Administración	1,821,552	1,825,000	3,448	-0.19%
Créditos judiciales Procesos Administrativos	147,592,343	135,700,007	11,892,336	8.76%
Provisiones (Nota 7)	32,117,950	-	32,117,950	100.00%
Litigios y Demandas	32,117,950	-	32,117,950	100.00%
TOTAL PASIVO	186,101,246	141,500,458	44,600,788	31.52%

PATRIMONIO	12,514,608	9,439,523	3,075,085	32.58%
Patrimonio institucional (Nota 8)	12,514,608	9,439,523	3,075,085	32.58%
Capital suscrito y pagado	12,796,646	12,796,646	0	0.00%
Reserva Legal	801,598	450,035	351,563	78.12%
Otras Reservas	6,126	6,126	0	0.01%
Resultados del ejercicio	2,774,765	900,217	1,874,548	208.23%
Resultados de ejercicios anteriores	-	3,561,200	848,973	-23.84%
Impactos transición al nuevo marco de la regulación	-	1,152,301	0	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	198,615,855	150,939,981	47,675,874	31.59%

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 11)	0	0	0	0.00%
DERECHOS CONTINGENTES	1,666,772	32,352,976	30,686,204	-94.85%
Acciones de Repetición	1,666,772	1,666,772	0	0.00%
Otros Litigios	-	30,686,204	30,686,204	-100.00%

METROLÍNEA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 31/12/2018 y 31/12/2017
(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017	VARIACION	%
DEUDORAS DE CONTROL				
Ejecución de Proyectos de Inversión	740,036,853	960,186,972	- 220,150,119	-22.93%
Contrato Usufructo nación	198,873,869	419,536,196	- 220,662,327	-52.60%
Presupuesto de Inversión del SITM	8,957,652	8,957,652	0	0.00%
Activos totalmente depreciados	532,205,332	531,604,945	600,387	0.11%
	-	88,179	-88,179	-100.00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)				
Deudoras Fiscales	741,703,624	992,539,948	- 250,836,324	-25.27%
Ejecución de Proyectos de Inversión	-	30,686,204	30,686,204	-100.00%
Contrato Usufructo nación	198,873,869	419,536,196	- 220,662,327	-52.60%
Presupuesto de Inversión del SITM	8,957,652	8,957,652	0	0.00%
Activos totalmente depreciados	532,205,332	531,604,945	-600,387	0.11%
Derechos contingentes	-	88,179	88,179	-100.00%
	1,666,772	1,666,772	0	0.00%

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 12)				
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES				
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	150,202,879	150,974,580	- 771,701	-0.51%
Garantías contractuales - Promesas compraventa	150,186,937	150,948,004	- 761,067	-0.50%
	15,942	26,576	- 10,634	-40.01%
ACREEDORAS DE CONTROL				
Recursos entregados en administración	101,610,395	75,425,968	26,184,427	34.72%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM-	47,521,765	51,740,871	- 4,219,106	-8.15%
Contratos pendientes de ejecución	3,908,492	2,094,366	1,814,126	86.62%
	50,180,137	21,590,731	28,589,406	132.42%

(Handwritten mark)



METROLÍNEA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
 Periodos contables terminados 31/12/2018 y 31/12/2017
 (Cifras en miles de pesos)

	2018	2017	VARIACION	%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	612,616,526	612,009,429	607,097	0.10%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	521,670,929	500,211,668	21,459,261	4.29%
Amortización acumulada del crédito	31,409,809	31,409,809	0	0.00%
Ejecución convenio de cofinanciación	59,535,788	80,387,952	- 20,852,164	-25.94%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	864,429,799	838,409,977	26,019,822	3.10%
Responsabilidades contingentes	150,202,879	150,974,580	- 771,701	-0.51%
Contratos pendientes de ejecución	50,180,137	21,590,731	28,589,406	132.42%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	521,670,929	500,211,668	21,459,261	4.29%
Recursos administrados en nombre de terceros	47,521,765	51,740,871	- 4,219,106	-8.15%
Cuentas por pagar Ejecución del SITM	3,908,492	2,094,366	1,814,126	86.62%
Otras cuentas acreedoras de control	90,945,597	111,797,761	- 20,852,164	-18.65%

Laura Isabel Rodríguez Cardozo
 GERENTE



Luis Ignacio Macías Esparza
 DIRECTOR FINANCIERO




Candelaria Daza Benítez
 CONTADORA
 T.P. 68156-T


Julio Cesar Torero Sarmiento
 REVISOR FISCAL DELEGADO KRESTOM RM S.A.
 TP. 77407-T

Concepto	2018	2017	VARIACION	%
INGRESOS (Nota 9)	46,130,958	11,852,734	34,278,224	289.20%
Acuerdos de Concesión	117,718	180,196	-62,478	-34.67%
Concesión Explotaciones colaterales	117,718	180,196	-62,478	-34.67%
Venta de Servicios	10,803,396	10,127,797	675,598	6.67%
Gestión de Transporte Masivo	10,698,703	10,073,249	625,453	6.19%
Otros Ingresos	106,693	54,548	52,145	95.59%
Subvenciones	34,461,812	5,000	34,466,812	689136.24%
Bienes Recibidos Sin contraprestación	34,461,812	5,000	34,456,812	689136.24%
Otros Ingresos	748,033	1,536,741	-791,708	-51.42%
Financieros	274,117	376,308	-104,191	-27.54%
Recursos Fondo de Mantenimiento y Expansión	440,061	1,107,393	-659,332	-59.54%
Diversos	25,855	94,040	-68,185	-72.18%
GASTOS (Nota 10)	42,615,316	10,555,591	32,059,725	303.72%
Gastos de Administración	4,354,780	3,942,898	411,874	10.45%
Gastos de Personal	3,138,974	3,197,530	-57,556	-1.80%
Gastos Generales	1,093,289	612,203	481,086	78.58%
Impuestos contribuciones y tasas	121,497	132,153	-11,656	-8.78%
Gastos de Operación	3,270,098	4,088,861	-798,763	-19.63%
Gastos de Personal	352,308	370,384	-18,076	-4.89%
Gastos Generales	2,913,552	3,695,514	-781,962	-21.16%
Impuestos contribuciones y tasas	4,240	2,953	1,287	43.57%
Provisiones Agotamiento y amortización	33,084,872	346,465	32,738,407	9449.27%
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	228,390	256,094	-27,704	-10.82%
Depreciación de Propiedades de Inversión	23,252	0	23,252	100.00%
Amortización Intangibles	46,080	42,079	4,001	9.51%
Detenimiento de cartera	669,200	48,252	620,948	1286.74%
Provisión Procesos Judiciales	14,873,941	-	14,873,941	100.00%
Provisión litigios Procesos Judiciales	17,244,009	-	17,244,009	100.00%
Otros Gastos	1,905,488	2,197,389	-291,894	-13.28%
Gastos Bancarios	0	69,152	-69,152	-100.00%
Sentencias y Procesos Judiciales	1,905,473	2,128,170	-222,597	-10.46%
Otros Gastos Diversos	13	67	-54	-81.25%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,515,642	1,297,143	2,218,499	171.03%
MENOS IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	389,312	396,826	-7,614	-1.92%
MENOS RESERVA LEGAL 10%	351,584	129,714	221,869	171.03%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2,774,765	770,603	2,004,263	260.12%


LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO
GERENTE


LUIS IGNACIO MACÍAS ESPARZA
DIRECTOR FINANCIERO


CANDELARIA GAZA BENITEZ
CONTADOR
T.P. 88136-T


JULIO CÉSAR SABORÍO BARRIENTO
REVISOR FISCAL DELEGADO KRESTON RM S.A.
T.P. 77107-T

15. AVANCE ACUERDO METROPOLITANO 006 DE 2018¹

Comunicación dirigida a la Procuraduría General en el mes de noviembre de 2018.

metrolínea
nos mueve

NILB30.507.387-3

10-23.2.2.F1

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2018.

Señores.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Atención: Dra. Liliana Caballero Durán.
Procuradora Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública.
En su despacho.

REF. SU COMUNICACIÓN PDFFP-No. 13.1. RECIBIDA EN METROLÍNEA S.A. EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Respetada Doctora Liliana:

En atención a la comunicación de la referencia, en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Circular Conjunta de Sostenibilidad de los Sistemas de Transporte Masivo, Integrado y Estratégico, suscrita el 30 de septiembre de 2016, radicado MT No. 20161010404321, nos permitimos dar respuesta a lo solicitado, en los siguientes términos:

1) *El estado actual de los procesos de reestructuración financiera, técnica y legal de los contratos de concesión y una descripción de las actuaciones adelantadas desde la fecha de expedición de la circular prectada.*

Teniendo en cuenta que funjo como Gerente de Metrolínea S.A., desde el 21 de junio de 2018, me permití revisar qué actuaciones se han llevado a cabo por la entidad a partir del año 2016, en búsqueda de la debida y eficiente prestación del servicio de transporte masivo y a cargo nuestro como ente Gestor del sistema; así mismo y en lo que corresponde a la gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2018, presentar las acciones adelantadas y que permitan conocer de parte del órgano de control, el estado actual de los procesos de reestructuración financiera, técnica y legal de los contratos de concesión del sistema masivo Metrolínea.

Acciones que en principio se edificaron en llevar a cabo la ejecución de la Infraestructura de los portales, **conforme a informe anexo (1)**, en donde se observa que los procesos contractuales son de los años 2015 y 2017 y cuya ejecución se llevó a cabo en los años 2016 y 2018. Obras de Infraestructura por la cuales se busca la eficiente cobertura en la prestación del Servicio. Así mismo anexamos el Informe de las obras y acciones ejecutadas por el SITM, **conforme a informe anexo (2)**.

Contando con la estación de cabecera del Portal del Norte, El Portal de Piedecuesta y el Portal del Municipio de Girón, se tiene prevista la solicitud a los concesionarios de operación para vincular la flota a requerir; adicionalmente Metrolínea S.A., se encuentra adelantando mesas de trabajo, **según documentos que nos permitimos anexar (CARPETA 1)**, conforme a las directrices que se contienen en las circulares conjuntas Nos. 20161010404321 de 30-09-2016; 20161010404321 de 30-09-2016 y circular del Ministerio de Transporte 20172100290221 de 21-

Autopista Floridablanca N° 50-30, Estación Provenza Occidental, Símio Diamante II
Teléfono: 6313535 Fax: 6318815 Bucaramanga.
www.metrolínea.gov.co

GERENCIA
metrolínea
GERENCIA

Fecha: 2018-11-24 12:45:45
Área: Gerencia / Metrolínea S.A.
Radicado: 2028 Folios: 4 Anexos: -

¹ Por medio del cual se prorrogó el termino previsto en el Acuerdo Metropolitano 030 de 2017 (Mediante el cual se ordenó la integración del transporte público colectivo —TPC- con el sistema de transporte masivo -SITM- del área metropolitana de Bucaramanga, a través de un esquema de complementación, fijando la competencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga como Autoridad de Transporte competente.

NLC30.507.367-3

07-2017, mediante las cuales el Ministerio de Transporte ha considerado, que para la facilitación de los procesos de integración del servicio público de transporte al interior del Área Metropolitana, el Distrito o el Municipio, **la autoridad de transporte puede vía reestructuración del servicio organizar el transporte colectivo por sistemas de ruta y las empresas autorizadas para prestarlo constituir un operador de dichos sistemas, de manera que se viabilice gracias a la estructura organizacional de los intervinientes la interacción con los demás modos y modalidades de transporte.**¹

Autoridad de Transporte (AMB), que frente al tema, ordenó por Acuerdo Metropolitano No. 011 de Agosto 15 de 2017, como instrumento de planificación en materia de transporte metropolitano, la integración física, operacional y tarifaria del transporte público colectivo y el sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga. Acuerdo que adicionalmente se estructura entre otras circunstancias o razones en: i) artículo 2.2.1.1.7.3 del Decreto 1079 de 2015 "la autoridad competente podrá en cualquier tiempo, cuando las necesidades de los usuarios lo exijan, reestructurar oficiosamente el servicio, el cual se sustentará en un estudio técnico en condiciones normales de demanda"; ii) la autoridad competente podrá aprobar convenios de colaboración empresarial bajo las diferentes figuras de asociación entre empresas habilitadas para su prestación eficiente, la racionalización y modernización del parque automotor en procura de la cómoda, segura y accesible prestación del servicio, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.1.8.2 del Decreto 1079 de 2015; iii) Que el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Acuerdo No. 033 de 2015, en el Componente 3, Línea Estratégica 7, Programa 25 denominado, Implantación de un sistema integrado de Transporte Público Eficiente y Confiable, Incluyó como objetivo elevar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de transporte público en todo el territorio metropolitano, garantizando su articulación con los modos de transporte no motorizados; iv) que la implementación del sistema integrado de transporte masivo en la actualidad va en un 47% según información proporcionada por el Ente Gestor; v) que debe propenderse por la satisfacción del 100% de la demanda del servicio de transporte, por lo cual, se puede recurrir a la complementación, integración y articulación de las diferentes modalidades y servicios autorizados; vi) que la operación conjunta de los dos sistemas de transporte, masivo y colectivo, aunado a la deficiencia de malla vial, ha dificultado la posibilidad de atención eficiente de las intenciones de viaje de los usuarios del transporte público formal; vii) que el modelo de implementación del sistema de transporte masivo, no garantiza hoy la cobertura geográfica del área metropolitana de Bucaramanga y el transporte colectivo ha limitado su cobertura, debido a las reestructuraciones.

Acuerdo Metropolitano que enfatiza en la necesidad de implementación de un instrumento de planificación en materia de transporte metropolitano, por lo que, estableció la integración física, operacional y tarifaria del Transporte Público Colectivo y el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, señalando como objetivos, entre otros: i) planificar la prestación del servicio del transporte público de pasajeros basado en el modelo de integración del transporte, coordinando la operación y definiendo aspectos tales como: requerimientos de flota, jerarquización de las rutas de transporte, infraestructura vial, entre otros aspectos relevantes; ii) garantizar la prestación de un servicio ambientalmente sustentable, eficiente, seguro, monitoreado tecnológicamente, con recaudo electrónico, vehículos en óptimo estado y el acceso de todos los usuarios, incluyendo a aquellas personas con movilidad y/o comunicación reducida; iii) Implementar campañas ciudadanas respecto al uso del transporte

¹ Circular 20164000391331 de 31-08-2016 Ministerio de Transporte.



FOLIO 4 DE 4

NIL.830.507.387-3

público, soportada en las ventajas de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, las mejoras en la cobertura y accesibilidad del sistema, la disminución de tiempo de viaje y por consiguiente de los costos generalizados de transporte.; iv) adelantar procesos de reorganización, integración y complementación con otras modalidades de transporte, garantizando la sostenibilidad del sistema y mitigando la sobreoferta del transporte colectivo.

Implementación sujeta a **estudio que comprenda la estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del sistema integrado de transporte de pasajeros, en aras de garantizar el acceso al servicio en condiciones de óptima calidad, seguridad, economía y eficiencia.**

De otro lado, cabe resaltar que en este acuerdo metropolitano, se dispone que la estructuración del Sistema de Transporte Masivo y el Transporte Público Colectivo, se desarrollará de manera gradual desde el punto de vista físico, operacional y tarifario, para lo que se consideró necesario implementar laboratorios de integración y/o pruebas piloto *"en sectores del territorio metropolitano definidos entre las empresas de transporte público colectivo, habilitadas en el radio de acción metropolitano, Metrolínea S.A. y el Área Metropolitana de Bucaramanga, con acompañamiento del Ministerio de Transporte y las autoridades de tránsito de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, debiendo la operación ser ajustada a las condiciones de seguridad, cobertura, integración, comodidad, accesibilidad, que permitan mejorar la movilidad del territorio y disminuir la contaminación que genera la forma de operación actual del transporte público"*.

De igual manera por Acuerdo Metropolitano No. 030 de diciembre 15 de 2017, la Junta Metropolitana, concordante al instrumento adoptado en acuerdo metropolitano No. 011 de 2017, dispuso: *"Artículo 1º. ORDENASE la integración del transporte público colectivo-TPC-con el sistema de transporte masivo-SITM- del área metropolitana de Bucaramanga, a través de un esquema de complementación, fijándose la competencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga como Autoridad de Transporte competente. Parágrafo 1. Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado, se establece un término de seis (06) meses, para que Metrolínea S.A. y las empresas que prestan el transporte público colectivo formalicen el esquema de rutas complementarias, vencido el cual, la Autoridad de Transporte deberá llevar a cabo la reestructuración de las rutas no integradas en un término no superior a doce (12) meses. Parágrafo 1. Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado, se establece un término de seis (06) meses, para que Metrolínea S.A. y las empresas que prestan el transporte público colectivo formalicen el esquema de rutas complementarias, vencido el cual, la Autoridad de Transporte deberá llevar a cabo la reestructuración de las rutas no integradas en un término no superior a doce (12) meses. Parágrafo 2. Corresponde a Metrolínea S.A. establecer el cronograma de gradualidad en la implementación y la priorización en la prestación del servicio público de cuencas o zonas de influencia, aplicando los criterios de eficiencia y economía y respetando, en todo caso el término de seis (6) meses estipulado.(...)"*

Por acuerdo Metropolitano No. 006 de 2018, se prorrogó el término previsto en el Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2017, hasta el treinta (30) de agosto de 2019, **conforme a cronograma anexo (3).**

Fecha: 2018-11-24 12:46:45
Area: Gerencia / Metrolínea S.A.
Radicado: 2329 Folios: 4 Aretos: *



NIL-830.507.387-3

Cronograma que se ha venido cumpliendo por parte de Metrolínea S.A. y a fecha de este escrito, nos encontramos en la etapa de "Fase de Revisión y Evaluación- literal c", cuyas actuaciones se contienen en las mesas de trabajo llevadas a cabo y a las que nos referimos líneas atrás, así mismo en documento jurídico el que contiene los fundamentos legales que nos permiten llegar a la complementariedad entre las modalidades del transporte masivo con el colectivo, así como documento "Modelo de Integración operacional", en el cual se han venido revisando variables tales como: efectividad operacional de los subsistemas actualmente operando en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cumplimiento de servicio, cobertura de servicio de transporte público, oferta de transporte público y demanda esperada de usuarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga. **Documento que al igual anexamos como parte del informe solicitado (4).**

Adicionalmente se viene trabajando en la optimización de la operación del sistema buscando la mejora continua para el usuario, logrando entre los años 2016 y 2017 una disminución cercana al millón de kilómetros programados pasando de 15.491.852 km en el 2016 a un total de 14.498.559 en el año 2017 y se espera que para el 2018 se mantenga esa cantidad de kilómetros programados lo que significó una mejora para la bolsa de recursos del sistema y sin disminuir la cantidad de usuarios que en el mismo periodo freno su porcentaje de disminución que se encontraba sobre el 10% de decrecimiento y en la actualidad este descenso no supera ni el 1%.

2) Cronograma desmonte o integración del TPC (actualizado) y cómo va a garantizar la prestación del servicio.

Conforme a la respuesta anterior, éste cronograma se sujeta a las etapas previstas en Anexo a Acuerdo Metropolitano No. 006 de 26 de junio de 2018 y solo se tiene previsto hasta enero de 2019 la selección de alternativas (desde la óptica técnica, legal, económica y/o financiera), para de esta manera poder llegar a una Fase de concertación y negociación en el periodo de marzo a junio de 2019.

3) Estado actual de los procesos judiciales y Tribunales de Arbitramento en los que haya sido el Ente Gestor convocado; indicando sus actuaciones dentro de las diferentes etapas del proceso, así como acuerdos, traslados que hayan suscrito con los diferentes operadores.

Se adjunta informe de estado actual de los procesos judiciales y tribunales de arbitramento en los que ha sido convocado Metrolínea S.A. **conforme a informe anexo (5)**, acuerdos y otros suscritos en los contratos de concesión con los operadores METROCINCO PLUS S.A., MOVILIZAMOS S.A. y TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. **conforme a documentos anexos (CARPETA 2,3 y 4).**

Frente a las condenas pendientes de pago por parte de la entidad, es importante señalar que METROLÍNEA S.A convocó a Asamblea extraordinaria de Accionistas el día 04 de septiembre de 2018, donde se puso en conocimiento a la Asamblea General de Accionistas el pasivo judicial exigible y vencido, concepto de la Contaduría general de la Nación, frente al registro del pasivo y se presenta propuesta de reorganización interna de pasivos con el fin de que se tomen decisiones de fondo.

Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolínea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y

Fecha: 2018-11-24 12:45:45
Area: Gerencia / Metrolínea S.A.
Radicado: 2029 Folio: 4 Anexos
Usuario: Viviane Nathalie Tavera Custalbanco



NR.830.907.387-3

demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolínea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que...“Además de los aportes presentados en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana.”

Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

“Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:

- 1. Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*
- 2. Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*
- 3. Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.”*

En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: *“Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.”*, donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación, el cual se someterá a aprobación en la próxima Asamblea General de Accionistas que se realice.

En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelanta para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.

Mediante comunicación radicada 2260 del 14-nov-18, se solicitó a la Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañamiento a Metrolínea S.A. en la gestión de negociación interna



Nº: 830.507.387-3

de pasivos judiciales, frente a la cual estamos atentos a la repuesta y acompañamiento solicitado.
Se adjunta comunicación indicada 6 y 7.

4) *Los planes de contingencia debidamente estructurados, con acciones concretas que provea las herramientas, procedimientos, estrategias y recursos necesarios para actuar ante la posible suspensión total o parcial del servicio público de transporte por parte de los operadores con el fin de garantizar la prestación normal del servicio.*

En lo que corresponde a este numeral, a hoy METROLÍNEA S.A. no tiene planes de contingencia, por cuanto el servicio se encuentra concesionado y no tenemos flota propia, por lo que la vía a seguir en el caso de una hipotética situación de suspensión, es solicitar a la autoridad de transporte apoyo para evitar problemas en la prestación del servicio público, así como la aplicación de medidas operativas y dependiendo de la capacidad que se tenga, se entraría a revisar las zonas que debe garantizar cobertura de ser posible, a través de otras modalidades de transporte.

Aunado a lo anterior, en los contratos de concesión se contiene un acápite de mecanismos de sanción (Capítulo Duodécimo-Multas del contrato, cláusula 110 a 120), frente a los posibles incumplimientos en los que incurran los concesionarios de la operación, en detrimento de la debida prestación del servicio público de transporte.

Con toda atención,


LAURA ISABEL RODRÍGUEZ CARDOZO.
Gerente
METROLÍNEA S.A.



Copias: Sandra Liliana Angel Almerio - UMUS
Anexo: Lo anexo en el presente escrito en medio magnético CD.

Elaboró: Endicon Delina Jaimés Caballero / Secretaria General 

